

242

51

CIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO

Volumen LXXXVII

Nº 2

1973

TRABAJOS PREMIADOS EN DISTINTAS
FACULTADES EN EL AÑO 1951



CIUDAD TRUJILLO,
República Dominicana



16759-10

D58

PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

BNP AV

PD-RY

378.001

V585

1952

Serie I.—Bibliografía (o Poligrafía)

Nº 1.—“Exposición del Libro Mexicano”.—Ciudad Trujillo, R. D., 1950, 84 pp.

Nº 2.—“Trabajos premiados en distintas Facultades en el año 1951”.—C. Trujillo, R. D., 1952, 90 pp.

PUBLICACIONES ANTERIORES DE LA MISMA SERIE SIN NUMERAR

“Trabajos premiados en distintas Facultades en el año 1946.— C. Trujillo, R. D. 77 pp.

“Catálogo de Libros y Revistas donados por el Gobierno de Francia a la Universidad de Santo Domingo”.— C. T., 1948. 72 pp.



378. = 42
V50.E
1951

12-7-1973

Aportaciones Para un Estudio De la Filosofía Dominicana

Por Armando CORDERO

El filósofo es como un sacerdote
y servidor de los dioses

Marco Aurelio.

PERIODO COLONIAL.— Según afirma Rafael Moreno M. en su ensayo titulado "La Filosofía en la Nueva España", el primer curso de filosofía dictado en América fué obra del ilustre Fray Alonso de Veracruz, autor de la "Recognitio Summularum" y la "Dialéctica Resolutio" (1554), los dos primeros libros filosóficos escritos en el Hemisferio Occidental, y tuvo por centro de exposición, en el pueblo tarasco de Tiripitío (1542), la primera Casa de Estudios Superiores, fundada por frailes de la Orden Agustina; pero tal afirmación está reñida con la verdad histórica: las primeras cátedras de filosofía oídas en tierras del Nuevo Mundo fueron pronunciadas en el Colegio y la Universidad del Convento de los Predicadores de la ciudad de Santo Domingo del Puerto. En el primero se habían dedicado los Padres Dominicos a formar novicios y a preparar estudiantes antes que su instituto tuviese categoría universitaria; y en la segunda, consagrada por su Santidad Paulo III como Universidad Pontificia en 1538, premiando la meritísima labor realizada por el primero, funcionó desde que fué erigida, una Facultad de Artes que comprendía el Trivio: Gramática, Retórica y Lógica; y el Cuadrivio: Aritmética, Geometría, Música y Astronomía, entonces llamada Astrología.

Al intuir el problema de la enseñanza filosófica en los albores de la conquista espiritual del Nuevo Mundo, hay

16759-10
D58

PUBLICACIONES DE LA UNIVERSI-
DAD DE SANTO DOMINGO

Serie I.—Bibliografía (o Poligrafía)

Nº 1.—“Exposición del Libro Mexicano”.—Ciudad Trujillo, R. D., 1950, 84 pp.

Nº 2.—“Trabajos premiados en distintas Facultades en el año 1951”.—C. Trujillo, R. D., 1952, 90 pp.

PUBLICACIONES ANTERIORES DE
LA MISMA SERIE SIN NUMERAR

“Trabajos premiados en distintas Facultades en el año 1946.— C. Trujillo, R. D. 77 pp.

“Catálogo de Libros y Revistas donados por el Gobierno de Francia a la Universidad de Santo Domingo”.— C. T., 1948. 72 pp.

BNP AV
PD-RV

578.0012

V58t

1952



373.342
U58.E
1951

12-7-1933

Aportaciones Para un Estudio De la Filosofía Dominicana

Por Armando CORDERO

El filósofo es como un sacerdote
y servidor de los dioses

Marco Aurelio.

PERIODO COLONIAL.— Según afirma Rafael Moreno M. en su ensayo titulado “La Filosofía en la Nueva España”, el primer curso de filosofía dictado en América fué obra del ilustre Fray Alonso de Veracruz, autor de la “*Recognitio Summularum*” y la “*Dialéctica Resolutio*” (1554), los dos primeros libros filosóficos escritos en el Hemisferio Occidental, y tuvo por centro de exposición, en el pueblo tarasco de Tiripitío (1542), la primera Casa de Estudios Superiores, fundada por frailes de la Orden Agustina; pero tal afirmación está reñida con la verdad histórica: las primeras cátedras de filosofía oídas en tierras del Nuevo Mundo fueron pronunciadas en el Colegio y la Universidad del Convento de los Predicadores de la ciudad de Santo Domingo del Puerto. En el primero se habían dedicado los Padres Dominicos a formar novicios y a preparar estudiantes antes que su instituto tuviese categoría universitaria; y en la segunda, consagrada por su Santidad Paulo III como Universidad Pontificia en 1538, premiando la meritisima labor realizada por el primero, funcionó desde que fué erigida, una Facultad de Artes que comprendía el Trivio: Gramática, Retórica y Lógica; y el Cuadrivio: Aritmética, Geometría, Música y Astronomía, entonces llamada Astrología.

Al intuir el problema de la enseñanza filosófica en los albores de la conquista espiritual del Nuevo Mundo, hay

que pensar en las figuras esclarecidas de Fray Pedro de Córdoba, Fray Antonio de Montesinos y Fray Bernardo de Santo Domingo, doctos en conocimientos filosóficos y teológicos. Estos no fueron tan sólo los primeros apóstoles de la libertad en tierras de América, sino también los que más fervorosamente adoptaron los ideales educativos tan noblemente sustentados por las Ordenes de San Francisco y de Santo Domingo en las primeras décadas del siglo XVI.

Hay que poner de relieve también que por real cédula de fecha 22 de diciembre de 1529, fué cedida al licenciado Sebastián Ramírez Fuenleal, Obispo, Gobernador y Presidente de la Real Audiencia, una casa propiedad de la corona a fin de que instituyese un colegio que, por deseos de su fundador, confirió primordial atención a la enseñanza de Artes y Teología. A propósito de este plantel dice Pedro Henríquez Ureña: "Para afirmar que el colegio del Obispo existía antes de 1530 me apoyo en este pasaje de su carta al Emperador, desde México, en abril de 1532 (Colección de documentos... Archivo de Indias... XIII, 220). Tengo en mi compañía a Cristóbal Campaña, que ha leído tres años de gramática en Santo Domingo, y es de evangelio, y a la Trinidad canta misa; es docto en lengua latina y de buen vivir...". Dicho Estudio, llamado desde 1540 Colegio de Gorjón, obtuvo categoría universitaria en fecha 23 de febrero de 1558; y es muy probable que el primero en dar clases de filosofía en él fuese el culto sacerdote Domingo de Arcos, prebendado de la Iglesia Catedral. En este colegio dieron cátedras Cristóbal de Llerena, Francisco Tostado de la Peña, el Padre Diego Ramírez, Diego de Alvarado y Luis Jerónimo Alcocer, nacidos todos en La Española.

La Universidad Dominica, luego llamada Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino, y la de Santiago de la Paz o de Gorjón, conquistaron para la Ciudad Primada de América el nombre de Atenas del Nuevo Mundo.

El influjo ejercido por los Padres Dominicos desde principios de la segunda década del siglo XVI hasta principios del siglo XIX, en que la Universidad de Santo Tomás de Aquino se constituyó en institución laica y comenzaron a sentirse en el país las ideas sustentadas por los pensadores de la Revolución Francesa, explica el carácter

APORTACIONES PARA UN ESTUDIO DE LA FILOSOFIA...

esencialmente tomista de la cultura y el ambiente filosófico de la Colonia.

“Nuestra época colonial fué nuestra Edad Media” y tuvo por notas predominantes el interés religioso y las preocupaciones que origina la idea de “otro mundo” y de “otra vida”. De acuerdo con esta idea básica surgió por primera vez en el Hemisferio Occidental el tipo de **hombre trascendentista** a que se refieren algunos filósofos; esto es, un tipo de hombre de conciencia religiosa, respetuoso de las tradiciones, amante del orden, sumiso, con la mirada dirigida siempre hacia Dios.

Los Padres Dominicos, al proyectar al través del Medievo dominicano las doctrinas filosóficas y teológicas de Santo Tomás de Aquino, contribuyeron a forjar dicho tipo de hombre sin olvidar las cosas de “este mundo” y de “esta vida”. Por eso defendían la dignidad de la persona humana indígena y exigían solución de continuidad para la “horrible servidumbre, las guerras detestables, los excesivos trabajos, las opresiones y los estragos que consumen aquestos indios que se os mueren y por mejor decir los matáis por sacar y adquirir oro cada día” (Fray Antonio de Montesinos, Sermón pronunciado en noviembre de 1511).

Cuando el predominio ejercido por los Padres de la Orden de Santo Domingo se vió afectado por los Padres de la Compañía de Jesús, los cuales comenzaron a regentar desde el 24 de julio de 1739 la Universidad de Santiago de la Paz o de Gorjón, hubo una disputa filosófica y religiosa, en razón de que los Jesuítas eran tan partidarios de las doctrinas de Francisco Suárez, como los Dominicos de las de Santo Tomás, los Franciscanos de las de Duns Escoto y los Agustinos de las de San Agustín y Santo Tomás. Acerca de esta disputa expresa el culto Padre Dr. Antonio Valle del Llano:

“Las doctrinas de la Universidad Jesuítica de Santo Domingo hubieron de ser las aristotélico-tomistas, con las modalidades que les imponía la escuela suarecina, nuevo tipo de discordia con los Padres Dominicos, por el eco que en las aulas y oyentes encontrarían controversias tan acremente discutidas entre las Ordenes, como las referentes a la Gracia y a la Concepción Inmaculada de María Santísima en Teología, sobre el Probabilismo en Moral, cuestión esta última que tanto apasionó durante el siglo XVIII, que en su pro o en su contra originó un diluvio de escritos po-

lémicos, y acerca de la **Comunión de los Indios**. En materia de textos, casi podemos dar por seguro el empleo para los estudios de **Filosofía del Curso** escrito por el Padre Antonio Rubio en el tiempo de su largo profesorado en México, en los primeros años del siglo XVII, pues lo encontramos repetidamente aconsejado y, a veces, impuesto por los superiores de América”.

El prestigio que logró señorear el Padre Antonio Rubio, tanto en Europa como en América, explica claramente el empleo de sus obras por los catedráticos de filosofía de la Universidad Jesuítica. “Padre y lumbrera de los peripatéticos mexicanos”, lo llamaron por los admirables comentarios que dedicó a toda la dialéctica aristotélica contenida en los libros **Physico Auditum**, de **Anima**, de **Coelo et Mundo**, de **Ortu et Interitu**. “Tomista disidente” lo consideró Menéndez y Pelayo por sus tendencias innovadoras.

Cabe establecer también que las ideas del peripatético mexicano influyeron en las reacciones experimentadas por los profesores de la Universidad de Santiago de la Paz, dentro de la cual simpatizaban las modernas doctrinas científicas rechazadas por los pensadores de otras Ordenes.

Muy significativas son a este respecto las consideraciones en que el Padre Valle del Llano dice:

“Por adictos que los Profesores de Teología y Filosofía se mostraran a la enseñanza tradicional, es imposible que los vientos de renovación científica que soplaban por todos los horizontes del siglo XVIII, no salvaran los océanos y llegasen a las tranquilas playas de Santo Domingo, en forma de ideas nuevas, teorías audaces y atrevidas, que por primera vez se ventilaban en los claustros... Teorías cartesianas y leibnizianas, empiristas y wolfianas, trataban de abrir brecha en el muro rígido del aristotelismo y la física y la cosmología modernas suplantaban las antiguas creencias, tenidas hasta entonces poco menos que por artículos de fe”.

La tendencia de los centros de enseñanza del país a promover el incremento de los estudios filosóficos, continuó aún en épocas de infortunio para la Colonia. Clausurada en 1767, con motivo de la expulsión de los Jesuitas, la Universidad de Santiago de la Paz, la de Santo Tomás de Aquino intensificó sus actividades docentes; pero suprimida ésta y el Colegio de San Fernando, organizado como Seminario Conciliar en sustitución de la Universidad Je-

APORTACIONES PARA UN ESTUDIO DE LA FILOSOFIA...

suítica, al producirse la crisis de la enseñanza que hubo de suscitarse con motivo de la ocupación francesa (1801-1808), el Arzobispo Dr. Pedro Varela Jiménez estableció un Curso de Latinidad y Psicología Dogmática en el Palacio Episcopal, antes de 1812. Para la clase de filosofía escribió en Cuba un tratado de Lógica y Metafísica titulado *Institutiones Philosophiae Ecleticae*, el Pbro. Félix Valera. La cátedra de Lógica estuvo a cargo del Dr. Andrés López Medrano, autor de un manual acerca de esta última disciplina escrito en 1814, pero desconocido en los tiempos actuales. Sin duda alguna se trata de un conjunto de nociones lógicas impregnadas de elementos psicológicos, gnoseológicos; esto es, la inducción y la deducción como métodos del conocimiento, el concepto, el juicio, el raciocinio, el silogismo, etc.

Designábase en esta época en los círculos intelectuales del país con el nombre de "el Sócrates dominicano" al Dr. Juan Vicente Moscoso, jurisconsulto notable que también instituyó cátedras de filosofía en su hogar. En el ínterin realizaba obra de cultura en México el ilustre Jacobo Villaurrutia, notable escritor nacido en la ciudad de Santo Domingo que había obtenido los títulos de doctor en leyes y maestro de artes en la Universidad de Toledo, y quien publicó en Madrid, con el seudónimo de Jaime Villa López, "Pensamientos escogidos y máximas filosóficas del emperador Marco Aurelio, sacadas del espíritu de los monarcas filósofos....." (Pedro Henríquez Ureña, *La Cultura y las Letras Coloniales en Santo Domingo*).

Para estos tiempos ya había surgido en la Colonia, al calor de las ideas sustentadas por los pensadores de la Ilustración, otro tipo de hombre; me refiero al hombre inmanentista, cuya clasificación en el campo de la filosofía está vinculada a su modo de pensar y a sus preocupaciones por las cosas de "este mundo" y de "esta vida".

El Dr. José Núñez de Cáceres fué sin duda alguna el primer tipo de hombre inmanentista que advino al proceso de nuestra realidad políticosocial.

Una verdadera pléyade de tipos de esta naturaleza, iluminados por la idea de libertad, forjaron la Patria Dominicana en una de las más hermosas epopeyas de América. Entre ellos ocupó el más prominente sitio como hombre de pensamiento el ilustre Juan Pablo Duarte. Maestro de filosofía, matemáticas, letras y manejo de armas de sus

amigos y colaboradores, este insigne varón no sólo les enseñó la senda de las virtudes ciudadanas, sino también supo demostrarles “que las ideas filosóficas no son más que satélites que gravitan alrededor del astro de la verdad; ya hacia adelante, ya hacia atrás, se dejan finalmente arrastrar en su cauce luminoso”.

PERIODO DE LA INDEPENDENCIA Y LA RESTAURACION.— Mientras advenía la Patria Dominicana al conjunto de las naciones de América, iluminada por los ideales de los trinitarios, los descendientes de las principales familias nativas emigradas desde fines del siglo XVII con motivo de la ocupación francesa, realizaban en el Continente obra de cultura. Poetas, escritores, historiadores, periodistas y profesores universitarios, daban con maestría el acervo de su pensamiento. Con gran entusiasmo habla Pedro Henríquez Ureña de la labor intelectual desarrollada en Cuba por Francisco Muñoz del Monte, “buen poeta, situado entre las postrimerias del clasicismo académico y los comienzos del romanticismo, ensayista de seria cultura filosófica y literaria”, así como de la alta posición señoreada en Venezuela por Rafael María Baralt, en cuyo discurso en torno a la figura de Donoso Cortés advierte Menéndez y Pelayo una profundidad conceptual muy bien jerarquizada en el ámbito de las ideas filosóficas.

Un año y cuatro meses después de proclamada la República comenzó a funcionar una cátedra de Latinidad; y dos años más tarde fueron instituidas una de Filosofía y otra de Matemáticas. Ya el 10 de junio de 1848 quedó restablecido el Seminario Tridentino. El artículo 10 de la ley votada para reintegrar este establecimiento al ejercicio de sus funciones, dice textualmente: “Se establecen por ahora las siete cátedras siguientes: dos de latín y castellano, una de filosofía y humanidades, otra de matemáticas y ciencias físicas, otra de moral y teología, otra de derecho canónico e historia eclesiástica y otra de derecho patrio y ciencia administrativa. “El párrafo 2do. del mencionado artículo consigna: “Para la Lógica y la Metafísica, formará el Profesor extractos de la ideología de Destutt-de-Tracy. Para la Moral se extractará del Lugdunense”.

El proceso histórico de la enseñanza filosófica continuó en la naciente República por mediación del Colegio de “San Buenaventura”, fundado el 28 de octubre de 1852 por el Presidente de la República, Buenaventura Báez

APORTACIONES PARA UN ESTUDIO DE LA FILOSOFÍA...

Méndez, y en el cual daba cátedras de filosofía en 1854 el Dr. Elías Rodríguez, maestro de artes; de la Universidad restablecida por el Presidente Santana en virtud de una ley votada el 28 de octubre de 1859; del Instituto Profesional, fundado por el Presidente Cabral el 28 de octubre de 1866 y reorganizado por el Presidente Meriño el 12 de julio de 1882; y de la Universidad de Santo Domingo, restaurada por el Presidente Báez el 16 de noviembre de 1914.

Con el transcurso de los sesenta y dos años que mediaron desde la fundación del Colegio de "San Buenaventura" hasta la transformación del Instituto Profesional en Universidad, la cultura dominicana logró un admirable desarrollo que tuvo sus más fieles exponentes en figuras tan notables en el cultivo de las letras como Fernando Arturo de Meriño, Emiliano Tejera, José Gabriel García, Manuel de Js. Galván, Carlos Nouel Pierret, Manuel Arturo Machado, Manuel Rodríguez Objío, Francisco y Federico Henríquez y Carvajal y otros que resultaría prolijo enumerar; pero entre ellos sólo el primero confirió atención primordial "al saber de las reflexiones fundamentales".

El 30 de mayo de 1875, un verdadero acontecimiento señaló rumbos a la cultura nacional, ya que en esa fecha pisó tierra dominicana por primera vez el insigne Eugenio María de Hostos, cuyo ideal básico "era forjar hombres en toda la excelsa plenitud de la naturaleza".

Como director de la Escuela Normal y como catedrático del Instituto Profesional, el Sr. Hostos dió a la juventud de aquella época el acervo de sus ideas éticas, psicológicas, sociológicas y jurídicas con marcada tendencia hacia el positivismo spenceriano y comtiano que informa su robusto pensamiento.

La obra de tan notable pensador ha sido impugnada en estos últimos tiempos con serena visión crítica por el culto ensayista y jurisconsulto Lic. Manuel A. Peña Batlle, quien se le enfrenta en el prólogo del libro "La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el Período Hispánico", fruto de la atildada pluma del Padre Dr. Antonio Valle del Llano. Considera Peña Batlle que el apóstol de la enseñanza racionalista nos hizo involuntariamente mucho mal, una vez que, como educador basó su enseñanza en el puro conocimiento de la naturaleza, dió a sus sistemas un carácter ateo y descuidó lamentablemente el estudio de las humanidades y de las disciplinas especulati-

vas, para sumirnos en una falsa postura científica reñida con los valores fundamentales del espíritu.

La actitud esencialmente positivista del notable maestro y pensador, contrastaba con la mentalidad idealista y soñadora de los dominicanos, "quienes pierden en razón —según afirmaba— lo que ganan en fantasía y disipan en sustancia o fondo lo que invierten en formas con la casi educación poética y literaria que reciben".

La influencia hostosiana en lo que apuntó a la formación del profesorado nacional en la segunda mitad del siglo XIX fué admirable; pero desde el punto de vista de las ideas filosóficas resultaron negativas sus enseñanzas. Su positivismo, su escepticismo metafísico, no dió ámbito al pensamiento de sus discípulos para encauzarse por la senda de la verdadera filosofía.

No hay que olvidar que el materialismo y el positivismo —según observa don José Ortega y Gasset— más bien que dos filosofías, son dos maneras de ignorancia filosófica.

Las elucubraciones metafísicas, los idealismos absolutos, no siempre revelan un espíritu objetivo de fácil captación, pero dan al pensamiento filosófico sus más vastas proyecciones, sus más altos vuelos.

Hostos era un hombre de ideas firmes, pero si viviese en estos tiempos no sería positivista.

No obstante el empeño de los centros de enseñanza por intensificar el estudio de la filosofía, no se publicó en el país después de la Independencia ninguna obra que diese el más elemental testimonio de adelanto experimentado a la luz de tan alta manifestación de la cultura. Fuera de la Patria el ilustre Manuel de Js. de Peña y Reinoso, quien recibiera en su adolescencia clases de filosofía del Pbro. Gaspar Hernández, dió a la publicidad un folleto de 34 páginas titulado "Lecciones de análisis lógico y puntuación (Santiago de Cuba, 1883).

Iniciado el siglo XX, nuevas gestiones se encaminaron a promover el incremento de los estudios filosóficos. En 1918 el Prelado dominicano Monseñor Adolfo A. Nouel logró que el Gobierno de la Ocupación concediera categoría universitaria a los Estudios del Seminario Conciliar: y como resultado de las disposiciones impartidas con tal propósito, los bachilleres y licenciados en filosofía debían cursar las siguientes asignaturas: Dialéctica, Lógica, Metafísica, On-

APORTACIONES PARA UN ESTUDIO DE LA FILOSOFIA...

tología, Cosmología, Psicología, Teodicea, Ética, Filosofía del Derecho Natural e Historia de la Filosofía.

LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFIA EN LA ERA TRUJILLO.— El 16 de agosto de 1930 se inició en la República un verdadero movimiento de superación nacional como resultado del advenimiento de Rafael L. Trujillo a la más alta de las dignidades representativas del Estado. El nuevo conductor de los destinos patrios, autodidacto de clara visión, sabía que la vida del Estado debe afirmarse en la política cultural con tanta validez objetiva como en la política financiera, la agrícola, la industrial, la mercantil, la jurídica y la militar, y trazó las directrices de su programa de gobierno con sujeción a un plan de cultura tan admirable por los principios en que se inspira como por las normas de trabajo que lo rigen.

El nuevo dirigente llamó a laborar en su Gobierno a todos los dominicanos capaces de ofrecerle buena cooperación; y uno de los primeros en corresponder a tan patriótico llamamiento fué el insigne filólogo y humanista, Dr. Pedro Henríquez Ureña, cuya labor en universidades mexicanas y argentinas le había conquistado celebridad imperecedera. Tan eminente “ciudadano de América” vivía en Buenos Aires suspirando por servir en el lar nativo el acervo de sus vastos conocimientos. En carta dirigida por él en fecha 8 de diciembre de 1926 al Dr. Américo Lugo, decía con toda franqueza:

“No hallo, por desgracia, perspectivas favorables a deseos míos: la posibilidad de regresar algún día, definitivamente, a vivir allá. Aquella situación enredada, por lo interno y por lo externo, parece estorbar toda labor seria que aspire a ser sostenida. Sin embargo, si fuera posible hallar allí trabajo y pasto para mis actividades y hogar cómodo y seguro para mi familia, me iría... En Argentina, en cambio, se puede tener éxito intelectual y material; pero el éxito no es más que una satisfacción egoísta, y se siente la relativa inutilidad de colaborar en una obra que de todos modos es bien encaminada, con muchos buenos trabajadores, y donde nadie hace individualmente mucha falta, porque el número empieza a bastar”.

La llegada de Pedro Henríquez Ureña se efectuó el 15 de diciembre de 1931, dando lugar a homenajes apoteóticos.

ARMANDO CORDERO

El mensaje que trajo el maestro para nuestra juventud fué acogido con extraordinario interés. Ansiosas de recibir las enseñanzas del sabio, las masas juveniles lo rodearon para obtener a raudales, de su palabra sencilla y buena, las orientaciones que supo darles, generosamente, a cuantas personas de ellas hubieron menester en sus ideales de mejoramiento intelectual.

Como Superintendente General de Enseñanza el gran educador significó la función preponderante que desempeña la filosofía a través de la cultura, y se propuso restablecer la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santo Domingo. Con tal propósito creó la Facultad Libre que inició sus labores el 18 de febrero de 1932 en nuestro más alto centro docente con sujeción al siguiente orden de catedráticos y de asignaturas: Andrés Julio Aymar, Castellano; Padre Francisco Javier Ruiz, Latín; Max. Henríquez Ureña, Literatura de Europa Meridional; Américo Lugo Romero, Historia del Arte, cátedra que continuó Máximo Coiscou Henríquez; y Viriato A. Fiallo, Introducción a la Filosofía. Reservóse para sí la cátedra de Historia de la Literatura Española en la Edad Media.

No tuvo larga vida la Facultad Libre de Filosofía y Letras, pero la simiente lanzada no había caído en campo estéril. En junio de 1938 dió comienzo el Ateneo Dominicano a un ciclo de actividades culturales como resultado del cual los intelectuales Fabio A. Mota, Carlos Sánchez y Sánchez, Gustavo Adolfo Mejía, Jesús María Troncoso Sánchez y otros, fundaron una Escuela Libre de Filosofía y Letras que inició sus actividades el 18 de julio del mismo año con las siguientes asignaturas: Historia de la Filosofía hasta Sócrates, Psicología, Literatura, Historia General de la Literatura Universal, Lengua y Literatura Griega, Historia de las Religiones, Historia del Arte, Historia de los Pueblos Antiguos, Sociología y Latín. Además de Mota, Mejía y Sánchez y Sánchez actuaron como profesores en esta Escuela Libre de Filosofía los profesores Pedro Troncoso Sánchez, Oscar Robles Toledano, Virgilio Díaz Ordóñez, Manuel A. Amiama, Francisco Prats-Ramírez y Aquiles Nimer.

“Como instrumentos didácticos destinados a la propagación de alta cultura y al fomento de la investigación científica”, estas facultades libres de filosofía sirvieron de base para promover el plan de estudios enciclopédicos que

APORTACIONES PARA UN ESTUDIO DE LA FILOSOFÍA...

auspicio con generoso entusiasmo la actual Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo, denominada así por Ley No. 177, de fecha 14 de noviembre de 1939, en vez de Facultad de Filosofía, Letras e Historia, como lo dispuso la Ley de Organización Universitaria votada por el Presidente Trujillo el 21 de octubre de 1937, atendiendo el principio aristotélico según el cual la palabra filosofía señala "todo el saber racional, científico y por tanto teórico, a que se puede aspirar".

PERIODO CONTEMPORANEO.— En la República Dominicana, como en la mayoría de los países iberoamericanos, hay una gran despreocupación con respecto a los problemas filosóficos. Las reflexiones que acuerda la teoría de la ciencia por medio de la lógica y la teoría del conocimiento; la teoría de los valores por medio de la ética, la estética y la filosofía de la religión; y la concepción del Universo mediante la metafísica del espíritu, la metafísica de la naturaleza y "la teoría o concepción del Universo en sentido estricto", han inspirado poco interés aún dentro del círculo de escritores e intelectuales en quienes la facultad de aprehensión y entendimiento, unida a la intensidad de las ideas, constituyen los mejores testimonios de sus aptitudes para el ejercicio metódico de la actividad filosófica.

Al irrumpir con el siglo XX la edad contemporánea de la filosofía, nuestro país no había hecho ningún aporte valioso en punto a la evolución del pensamiento filosófico. Ya a principios de 1907, F. Eugenio Moscoso Puello (1885) publicó un ensayo titulado "La Forma Específica", de tipo científiconatural; y pocos meses después otro ensayo titulado "Discurso del Cinematicismo", de idéntica dirección. En 1910 dió Pedro Henríquez Ureña (1884-1946) a la publicidad en México su obra "Horas de Estudio, en la cual enjuicia el Positivismo de Comte y el ciclo de conferencias pronunciado por Antonio Caso en torno a este sistema y a las doctrinas del comtismo mexicano; el Positivismo Independiente o Experiencialismo de John Stuart Mill; el Pragmatismo de James y de Nietzsche y la Sociología hostosiana. Al iniciarse el año 1914, ya Osvaldo García de la Concha había concebido las bases de la teoría por medio de la cual rechazaba las concepciones de Einstein acerca de la Relatividad. Y en 1915 publicó Arístides Fiallo Cabral



(1871-1931), su Doctrina Biocósmica de la Gravitación Universal y de la Generación de los Mundos, especialmente preparada en un "Cuadro Sinóptico" para la Sociedad Astronómica de Francia, la Real Sociedad Astronómica de Londres, la Real Academia de Lincei de Roma, la Academia de Ciencias y Letras de Montpellier, y para Su Majestad Alfonso XIII, Rey de España; Su Majestad Alberto I, Rey de los Belgas, y M. M. Camilo Flammarion, William Crookes, Svante Arrhenius y Pietro Blaserna. Esta doctrina había sido expuesta fragmentariamente por su autor en 1910 en cartas dirigidas al "Listín Diario", así como en una conferencia pronunciada en abril del mismo año en el "teatro Mellor", de San Pedro de Macorís.

F. Eugenio Moscoso Puello, Arístides Fiallo Cabral y Osvaldo García de la Concha orientaron su pensamiento por los vastos dominios de la filosofía científiconatural. A su vez Pedro Henríquez Ureña se dedicó a la crítica filosófica y en ella hubo de señorear serena visión introspectiva.

F. EUGENIO MOSCOSO PUELLO.— En su ensayo titulado "La Forma Específica", obra dedicada al eminente biólogo francés M. Félix Le Dantec, catedrático de Embriología Comparada de la Sorbona y a quien la historia de la filosofía considera un "materialista radical, autor de toda una serie de libros en contra del espiritualismo, el vitalismo y el individualismo ontológico", F. Eugenio Moscoso Puello eleva el dinamismo absoluto a la categoría de doctrina científiconatural.

La reacción suscitada en los círculos científicos del país al circular "La Forma Específica", constituye la mejor evidencia del poco ámbito que existía entonces para el conjunto de especulaciones planteadas en ella; y demuestra al mismo tiempo que su autor fué uno de los iniciadores del movimiento científico-filosófico que se experimentó aquí al comienzo de este siglo.

Fernando Arturo Defilló, al comentar en un artículo publicado por el "Listín Diario" en febrero de 1907, el ensayo de que se trata, expresaba sin rodeos: "El libro de Moscoso es demasiado imprudente para nuestro medio, poco avanzado aún a la lectura de obras de este género. El tema es brillante, rico, explotable; pero no germinará con lozanía en nuestro terreno, a penas preparado para recibir

las nociones de la ciencia moderna de la actualidad. Juzgamos, pues, que el libro de Moscoso tendrá grata acogida en ultramar; pero que no sólo es extemporáneo para el medio que lo rodea, sino para sus mismos conocimientos”.

Pero el impugnante llevó más lejos sus observaciones críticas: al afirmar que las ideas de Moscoso Puello sólo tenían de nuevo y personal el método expositivo, puso de manifiesto que la idea del movimiento que dirige y genera las diversas formas de la creación había sido expuesta brillantemente por sabios egipcios e hindúes, todos los cuales hicieron profundas reflexiones acerca de la “fuerza única”, oponiéndose a sí misma para producir en su actividad el movimiento, en su estado pasivo la materia y, en estado de completo equilibrio, todo cuanto está comprendido entre la divisibilidad y la unidad: “escalones infinitos” por medio de los cuales va la fuerza desde el estado sólido hasta las formas más elevadas de la inteligencia y del genio, y en trayectoria final llega hasta Dios.

No conforme con las conclusiones a que había llegado Fernando Arturo Defilló, el ensayista de “La Forma Específica” se obstinó en demostrar que la originalidad de sus principios descansaba sobre las siguientes peculiaridades de su doctrina dinamicista: I) Enunciación de la existencia del movimiento como única realidad existente fuera de nosotros; II) Aceptación de la forma específica como atributo de todos los dinamismos, cual que sea su naturaleza; III) Establecimiento de la realidad específica en relación con la capacidad sensorial del ser humano; y IV) Demostración de que la forma específica se da en función de medio únicamente.

En su “Discurso del Cinematicismo”, Moscoso Puello lleva a mejores términos su concepción dinamicista. En esta nueva obra analiza las dos concepciones fundamentales de la filosofía hindú, o lo que es lo mismo, el sistema Vedanta y la doctrina atomista atribuida a Kanada; el panteísmo racionalista de la filosofía natural china contenida en el I-Ki; el politeísmo egipcio; la metafísica griega y sus grandes sistemas; la filosofía materialista; el kantismo; el empirismo inglés y la filosofía postkantiana. Luego formula su Filosofía Cinematicista asegurando haber obtenido un principio que permite separar las teorías puramente especulativas de las que apenas se apartan de los hechos del saber positivo.

Como postulado esencial de la Filosofía Cinematicista da el siguiente: "Los fenómenos del Universo tienen como único factor el movimiento y la única ciencia natural es la Cinemática".

Conforme a esta enunciación básica, con excepción del cerebro y del espíritu que tiene conciencia y percibe, sólo existe el movimiento, y en caso de existir otra cosa, la capacidad psíquica del hombre no permite conocerla.

No hay manifestación fenomenal que escape a la concepción cinematicista, como tampoco hay ninguna ley con pretendido carácter general que pueda evadir la Ley Cosmológica Fundamental de la Circulación, Transformación y Conservación del Movimiento.

"La perspectiva cosmológica cinematicista nos ofrece, en un extremo, los movimientos simples, elementales, constituidos por las funciones primarias de la cinemática, en otro, las sistematizaciones superiores, funciones complejas de difícil reconocimiento; y en medio a estos límites, una infinidad de determinaciones categorizadas, o mejor escalonadas, porque todo se sucede por transformaciones, no por saltos bruscos".

Esta visión sinóptica de "La Forma Específica" y el "Discurso del Cinematicismo" pone de manifiesto el extraordinario talento de F. Eugenio Moscoso Puello como pensador científiconatural.

PEDRO HENRIQUEZ UREÑA COMO CRITICO FILOSOFICO.— En 1910, siente la juventud mexicana las gravitaciones de la filosofía positivista de Auguste Comte, convertida en método de enseñanza y en fundamento de la ideología política de la época.

El comtismo mexicano, amalgamado con las ideas revolucionarias de Gabino Barreda, agita el pensamiento de la hora.

En una serie de conferencias Antonio Caso consagra su atención a la crítica filosófica del Positivismo, y Pedro Henríquez Ureña se le enfrenta acusándolo de errores en lo expositivo y lo histórico-crítico. "En Caso —afirma— el afán de precisión conceptual, vuelve inelegante, iterativa, la frase, muchas veces; otra, el flujo verbal desvirtúa las ideas o las engendra falsas. Si el primer defecto es leve, hasta útil, cuando se habla a públicos de espíritu lento, el segundo es grave. Para mí, gran parte de los errores que

APORTACIONES PARA UN ESTUDIO DE LA FILOSOFIA...

se deslizaron en las conferencias, fueron hijos de esa censurable confianza en el poder verbal"; esto es, en el poder de la improvisación.

Luego se enfrenta a Comte y señala: "El uso negligente o arbitrario de los términos metafísica, filosofía y ciencia, lo lleva a creerse libre de la primera con echar a un lado la explicación de causas y esencias, y capaz de constituir la segunda con nociones puramente científicas.

Más adelante agrega: "No podría decirse que la crítica ha llegado a un acuerdo sobre la actitud de Comte ante el problema de la unidad. Pensaba él que los filósofos deben proponerse descubrir la unidad real (científica) de las cosas por la reducción de las leyes, pues así sería más perfecta la filosofía positiva; pero a veces parecía declararla asequible y otras veces inasequible, y en general, sólo admitía como realizada, como necesaria y urgente, la unidad lógica gracias al método".

Tampoco llega a un acuerdo con el padre de la filosofía positiva, cuando éste postula la independencia, irreductibilidad y discontinuidad de los fenómenos que estudia cada ciencia.— Frecuentemente lo advierte ensayar hipótesis de universalidad", como cuando indica que acaso podrían relacionarse todos los fenómenos a la Ley de la Gravitación, o como cuando preconiza la universalidad lógica de la matemática, declarando que toda cuestión es concebible cuantitativamente y reductible en último análisis a simple cuestión de números".

A la luz de sus razonamientos, "Comte no llega a justificar ni su concepto de la relatividad del conocimiento ni su fe en la ciencia, y sus esperanzas de unidad filosófica las plantea a priori, y en el curso de su obra suele apoyarlas con razones incidentales".

El gran error de Comte consistió en creer que sustrayendo la ciencia a las influencias teológicas y metafísicas, por medio de lo que él llama leyes de los tres estados, fundamentos de su Política, su Filosofía y su Religión Positivas, el hombre puede lograr no sólo un conocimiento perfecto del Universo, sino también la unidad espiritual y la armonía de principios que tanto interesan a las instituciones del mundo actual.

Como bien observa Giovanni Papinni en su obra "El Crepúsculo de los Filósofos": "La ciencia no sólo permanece siempre en sus mismos fundamentos, teológica y me-

tafísica, sino que hasta el sistema comtiano está animado por concepciones teológicas y metafísicas”.

La postura de Pedro Henríquez Ureña es otra frente al Positivismo Independiente o Experiencialismo de John Stuart Mill. Mientras “Comte aplicaba el criterio de experiencia sin formularlo de manera satisfactoria y Spencer afirmaba la existencia de lo absoluto incognoscible generador de lo conocido, postulando un acuerdo entre los objetos cognoscibles y las representaciones”, Mill admitía que es imposible vencer la subjetividad del conocimiento, así como derivar de la experiencia la realidad exterior, sino del orden que éste nos presenta. De ahí la circunstancia por la cual estima el crítico filosófico dominicano que el Positivismo Independiente es el único que sobrevive fructífero, ejemplar.

Al enjuiciar el Pragmatismo, sistema filosófico al cual denomina filosofía americana por su origen y antiintelectualismo por clasificación, el filósofo y humanista dominicano considera que éste nace en gran parte con la filosofía de Schopenhauer, a partir del cual crece fielmente interpretado por Wundt, Bergson, Schiller y otros; pero de manera precisa lo estudia con sujeción a las filosofías de James y Nietzsche.

Sorprendido por las coincidencias que se advierten entre los aforismos de la Gaya Ciencia y el Pragmatismo de James, no deja de reconocer que este último no fué un secuaz del primero.

El Pluralismo del Conocimiento es, dentro de la filosofía pragmática de James, la nota que le merece mejor acogida. No pudiendo afirmarse que el mundo esté regido por un Principio, así como tampoco que el mismo pueda ser alcanzado, procede la idea del filósofo norteamericano sugiriendo la aceptación de todos los elementos importantes de las diversas explicaciones del Universo.

En conclusión, el Pragmatismo como filosofía interesada en demostrar la inutilidad del conocimiento contemplativo y en reducir lo verdadero a lo útil, obtiene una crítica favorable de Pedro Henríquez Ureña.

Después de enjuiciar con penetrante intuición crítica el Positivismo comtiano con sus proyecciones a través del ensayo practicado en México, el Positivismo Independiente e Experiencialismo y el Pragmatismo de James en relación con el de Nietzsche, hace un breve y concienzudo

estudio de la sociología hostosiana, cuyo mérito extraordinario juzga tanto mayor si se advierte que cuando el apóstol de la enseñanza racionalista dió a conocer sus primeras nociones sociológicas, la ciencia social no había advenido aún al activo proceso de elaboración que culminó con los diversos sistemas que integran actualmente su estructura.

Por desgracia para la filosofía dominicana, tan insigne pensador abandonó casi por completo, en aras de las investigaciones filológicas y humanísticas que informan la mayor parte de su obra, el plan de ensayos filosóficos que tan brillantemente inició en "Horas de Estudio".

OSVALDO GARCIA DE LA CONCHA Y SU OBRA LA COSMICA.— Es necesario poseer un dominio absoluto de las disciplinas que constan en las Matemáticas aplicadas para captar la obra de Osvaldo García de la Concha. Tan escasos son los dominicanos que han penetrado en las profundidades de esa obra, como pocos son los que han comprendido la teoría de la relatividad de Einstein.

Andrés Avelino, el filósofo y matemático que figuró a la vanguardia de los discípulos del notable hombre de ciencia, dice en el prólogo de "La Cósmica":

"En el mensuario X anunciamos en 1925 al mundo americano las rectificaciones del sabio dominicano..... Mientras el matemático alemán luchaba por vincular por medio del cálculo absoluto de Ricci y Levi-Civita el campo gravitatorio y electromagnético, el matemático de Santo Domingo destruía la teoría electromagnética de la luz y creaba su campo único tridimensional covariante, incompatible con los campos gravitatorios y electromagnéticos. En 1929, el Mensaje de García de la Concha a Alberto Einstein lo declaraba así a ambos continentes desde el Paraninfo de la Universidad de Santo Domingo... A principios de 1930, Einstein proclamaba en la Universidad de Birmingham que "tenía la pista de una nueva idea del espacio", basada en las direcciones. El triunfo de "La Cósmica" estaba asegurado: el mismo Alberto Einstein volvía sobre sus pasos en busca del pensamiento de García de la Concha. Entonces escribimos en la primera página del "Listín Diario": "El espacio de Einstein y el espacio de García de la Concha, en donde declarábamos enfáticamente que

para que el sabio alemán llegara a una nueva idea del espacio tenía que destruir antes la teoría electromagnética en que descansaban sus trabajos anteriores el campo único. Ya García de la Concha había encontrado su famosa 'ley de las funciones del espacio', que explica maravillosamente todos los fenómenos de la naturaleza (gravitatorios, lumínicos y electromagnéticos”.

Rafael D. Santana S., inquieto discípulo y admirador del filósofo y matemático de San Miguel, enfoca la personalidad de su maestro con estos términos: “Siguió paso a paso la concepción aristotélica, a quien le hace cierto honor en su obra, y la pitagórica; profundizó la teoría de Maxwell y las explicaciones de Hertz; se interesó hondamente en los trabajos teóricos de Fitherald y Lorenz en Leiden; pulsó a Weyl, a Riemman, a Gauss, a Minkouski, a Eddington; dominó las conclusiones de Newton; de Mychelson y Morley; conoció el esquema de todas las Geometrías concebidas y se entregó a la tarea de su obra para demostrar a la Ciencia que el último caballero del pensamiento, Alberto Einstein, estaba en un error”.

Es seguro que en los tiempos actuales muchos de los atisbos científicos de García de la Concha han perdido vigencia; pero lo cierto es que las investigaciones realizadas por él para rectificar la relatividad especial por el movimiento, de Einstein, así como para proponer una relatividad general por el reposo, requerían el virtuosismo cartesiano que le atribuye Fabio A. Mota cuando comenta el mensaje que dirigiera el sabio dominicano al sabio alemán, defendiendo su “continuo tridimensional covariante”, contra la “forma tridimensional del filósofo relativista”.

ARISTIDES FIALLO CABRAL Y SU DOCTRINA BIOCOSMICA.— En su Doctrina Biocósmica de la Gravitación Universal y de la Generación de los Mundos, Aristides Fiallo Cabral plantea el problema a discutir, analiza la solución dada en cada caso por las Teorías Clásicas y da sus propias conclusiones.

Los espacios interplanetarios, las prenebulosas, las nebulosas, la tierra, los cometas, el sol, las manchas solares, el magnetismo, el origen de la vida, la rotación de los astros, la gravedad, la gravitación, todo este conjunto de objetos cósmicos es materia de discusión rigurosamente científica.

APORTACIONES PARA UN ESTUDIO DE LA FILOSOFIA...

Frente a Newton, Zollner y Siemens, da "el plasma sideral, compleja y vitalizada mezcla gaseosa", como elemento integrador de los espacios interplanetarios. Frente a Arrhenius, da "la organización imponderable de la vida", como origen de las nebulosas. Frente a Camilo Flammarion sostiene que no puede efectuarse el encuentro del núcleo de un cometa con la Tierra, en razón de que a ello se opone la causa misma del movimiento espontáneo de los astros, y agrega: "cien kilómetros cúbicos de la masa de una cola planetaria caben sin mucha presión en la copa de nuestros sombreros, y esa tenue sustancia está compuesta en gran parte de átomos de luz". Frente a Pflujer, Flammarion, Guyon de Montlivault, Richter, Lord Kelvin, Ferdinand Cohn y Arrhenius argumenta: "La vida inicia a las nebulosas; engendra las evoluciones cometarias; halla y regula dentro de la misma circulación sideral los materiales nutritivos; utiliza las altas temperaturas como energía y para la citogenia de los metales; elimina el excedente calorífico; preside y encauza las cristalizaciones solares y las proliferaciones de la ontogenia planetaria, y se quitaesencia en las semillas y madura los frutos y enflorace los rosales y enciende las hogueras del amor e inventa para las atracciones necesarias, las armonías que culminan en lo bello, y complicándose en las transformaciones ascendentes de la filojenia, gracias a la ambición de sus destinos y a la experiencia adquirida en las etapas anteriores, se pondera a sí misma y se eleva por encima de las fatalidades físicas del cosmos, en la conciencia del justo y en las potenciales artísticas e ideológicas de la humanidad... No hay, pues, que buscar el origen de la vida en la Tierra, como no se nos ocurre la infantil inconciencia de preguntarnos por el origen de la vida en el cóndor de los alpes, o en el ovario de una flor, o, siquiera, en el centrosoma celular".

Para Arístides Fiallo Cabral la verdadera ley en la plenitud de los espacios es la variabilidad perenne. A cada instante, cada astro, ocupa un lugar distinto, "bajo la armonía ineludible de una perfecta tendencia equilibrista entre las leyes mecánicas del medio ambiente cósmico y los principios vitales de los procesos biológicos".

La ley de los astros constituye un aspecto determinado de la ley universal de los seres, y en dos momentos distintos, nadie ni nada es idéntico a sí mismo ni en forma ni

ARMANDO CORDERO

en esencia. Al llegar a esta conclusión, Aristides Fiallo Cabral define la naturaleza como un perpetuo "Saturno mitológico" que no puede general lo nuevo sino a expensas de lo viejo, porque ella vive en una inacabable floración.

El cosmólogo y metafísico de la Doctrina Biocósmica de la Gravitación Universal y de la Generación de los Mundos, niega la hipótesis de las llamadas "fuerzas en sí", así como la existencia de las "fuerzas centrales", y proyecta su pensamiento por rutas de originalidad cuando asegura que los astros tienden a buscar medios más densos, en razón de sus inevitables procesos de ósmosis y como consecuencia del equilibrio suscitado por la lucha de dos elementos: el uno intrínseco y el otro extrínseco. Luego se solidariza con el principio de la conservación de la energía y señala que la vida llena el Universo y que todo es a la postre organicismo; "que los cielos son un estado de disolución de la materia de los mundos y los mundos un estado de condensación de las sustancias de los cielos"; que la historia de la tierra da el primer hecho y el primer fundamento experimentalista del universal organicismo, ya que ésta es en todas partes un conglomerado celular.

Es evidente que Aristides Fiallo Cabral fué un pensador de tipo aristotélico y un dialéctico de ideas profundas; y ello es que, a la luz de sus teorías nace a término la verdad, "cuando la razón, aunando filosofía y ciencia, muestra la armonía de la sana especulación con experimentación bien comprobada y permite juzgar de la posibilidad de las hipótesis y de la certeza en la interpretación de los hechos".

Hemos ofrecido una exposición monográfica de los antecedentes de la actual realidad filosófica dominicana mediante un análisis sintético de las características de la enseñanza y las realizaciones logradas desde la época del Colegio y la Universidad del Convento de Santo Domingo, para luego ofrecer las perspectivas de la crítica filosófica en Pedro Henríquez Ureña, y del pensamiento científico-natural en Francisco Eugenio Moscoso Puello, Osvaldo García de la Concha y Aristides Fiallo Cabral; pero estimo que sería injusto no hacer referencia a la obra de Federico García Godoy (1857-1924), nacido en Cuba; pero quien realizó aquí una extraordinaria labor como hombre de le-

tras, salpicando sus producciones con atisbos filosóficos reveladores de su elevada alcurnia espiritual.

FEDERICO GARCIA GODOY.— El pensamiento filosófico tiene como punto de partida en el celebrado autor de "La Hora que Pasa" la certidumbre de que, todo hombre en quien existe determinado desarrollo espiritual, tiende a crearse su propia filosofía.

La realidad circunstante, tan diversa en sus fenómenos y manifestaciones, no afecta ni exalta de igual manera la sensibilidad de todos los seres; o para mejor decir, los seres no experimentan las mismas reacciones frente al mundo objetivo ni al mundo subjetivo, por lo cual las vivencias están sometidas a una constante variación de individuo a individuo.

De ahí la torpeza de todo empeño enderezado a condenar siempre ciertas formas del desenvolvimiento individual o colectivo, tomando como fundamento para ello principios calificados de eternos.

La relatividad del conocimiento impone la tolerancia como norma de conducta. Pero esta limitación de la capacidad humana frente al problema del conocimiento, no debe sumir al hombre en un quietismo abúlico; la idea de superación es esencialmente ontológica; pero debe tener sus límites, ya que todo interés excesivo de superación se vuelve contra la persona que lo experimenta.

El caso de la filosofía nietzscheana da la mejor evidencia a este respecto. La ética del superhombre, inspirada en el "código inflamado y demoledor de Zarathustra", no conviene como filosofía de vida. La "religión del egoísmo", la terrible religión que tiende al desarrollo de una "potencia de voluntad" llamada a excluir los valores éticos: la compasión, la piedad, la caridad, el amor, o bien a suprimir los débiles e impotentes, no conviene en ninguno de sus móviles.

Nietzsche fué un hombre genial, un filósofo de imaginación fecunda; pero hubo en él ideas tan quiméricas como la de una "humanidad todopoderosa y fuerte", sueño fatal que ha ocasionado al pueblo alemán grandes catástrofes.

Hay que alejarse de Nietzsche, aunque su genio sea irresistible. El hombre debe preferir "el sermón de la mon-

taña" al "código de Zarathustra", la "religión de la piedad" a la "religión del egoísmo".

No obstante esto se pregunta, "¿cómo juzgar a Jesús? ¿Con el criterio teológico del Padre Didón, con el criterio mitológico de Strauss, con el bellamente humano de Renán, con el radicalmente negativo de Bossi, o con el pseudocientífico de Binet-Sanglé? ¿Por dónde, por qué camino penetrar hasta el fondo misterioso del alma de aquel religionario que, existiera o no, se yergue en los horizontes de la historia con un relieve luminoso de glorificación póstuma jamás alcanzado por hombre alguno? ¿Fué, quizás, en el correr del tiempo, condensación de un mito, cristalización ideal de las esperanzas mesiánicas anidadas en tantas almas de fervorosos creyentes?"

Aún cuando tales preguntas le parecen incontestables, porque no transige con el dogmatismo teológico ni con el escepticismo sistemático, admite que Jesús es un símbolo indestructible. Sin aceptarlo como realidad divina no lo niega como principio de amor entre los hombres. Jesús es a través de sus concepciones "un alto ideal de perfección humana".

No importa el empecinamiento con que Emilio Bossi lo considera "mito solar transformado en mito antropomorfo y en símbolo teológico". Tampoco significa nada ante los fulgurantes resplandores que irradia su figura, el criterio extravagante de Binet-Sanglé, declarándolo con sujeción a una diagnosis difícil de tolerar, "un vesánico, un degenerado, un tuberculoso."

Frente al paralelo que algunos pensadores hacen entre Jesús y Nietzsche, paralelo que constituye una infame herejía, dice con toda sinceridad: "Desde mi particular punto de vista, me quedo con Jesús." Y ello es que, cuando este apóstol del amor y de la humildad resulte inaceptable como Mesías, hay que sentirlo como exponente de compenetración y de concordia entre los hombres; hay que concebirlo a través de la axiología, de la filosofía de la cultura como fuente inextinguible de valores lógicos, éticos, estéticos y religiosos. Jesús es el símbolo de la belleza espiritual iluminando el alma humana con la dulzura evangélica de su palabra. Nietzsche es el genio del mal fulminando el Universo con el rayo de su apotegma.

APORTACIONES PARA UN ESTUDIO DE LA FILOSOFIA...

En sus puntos de vista respecto del fenómeno cristiano se preocupa por estereotipar en el juicio la nota característica de su personalidad pensante: equidad valorativa.

Cuando rechaza en Bergson la idea de intuición pura; esto es, "la idea de que el sujeto cognoscente pueda penetrar de modo directo en la realidad sensible del objeto"; el positivismo científico de Emilio Bossi y Binet-Sanglé; la doctrina del fatalismo histórico en Hégel; el pesimismo sistemático amalgamado con idealismo subjetivo absoluto en Schopenhauer, y el positivismo comtiano, como cuando acepta con postura ecléctica el pragmatismo de James, el experiencialismo de John Stuart Mill, la filosofía de la contingencia de Emil Boutroux y el intelectualismo kantiano, es porque en unos y otros casos ha estudiado con seriedad en la investigación la estructura y el contenido de las ideas, diferenciando la realidad de las abstracciones químicas.

Difícil resulta determinar a través de una obra dispersa como se hallan las concepciones filosóficas de Federico García Godoy, su posición exacta frente a los problemas del pensamiento humano, pero lo cierto es que, si lanzó las simientes de sus ideas en el surco de la crítica filosófica, tan difícil de fecundar, no lo hizo con el propósito de obtener frutos óptimos para sí como pensador, sino inspirado por el propósito de ofrecer a la juventud orientaciones sanas, justas y bien intencionadas.

ACTUALIDAD FILOSOFICA DOMINICANA.— El proceso de elaboración del pensamiento filosófico se orienta en la República hacia elevadas metas. Numerosos ensayistas trabajan con entusiasmo anhelosos de superarse como seres pensantes y de lograr para el país una posición privilegiada en el campo de las investigaciones metafísicas, lógicas, axiológicas, existencialistas, éticas, epistemológicas y filosóficas en general. Estas reacciones están vinculadas en parte al movimiento que se suscitó en 1932, año en el cual Haim López-Penha pronunció en "Acción Cultural" su interesantísima conferencia acerca de "José Ortega y Gasset y los nuevos grandes libros". Educado en Alemania en la época en que las corrientes fundamentales de la conciencia filosófica teutónica estaban regidas por los notables pensadores que procedían de las escuelas de Marburgo y de Baden, este culto intelectual no sólo orien-

ARMANDO CORDERO

tó a la juventud con respecto a las obras de última hora dentro de la actualidad filosófica europea, sino también puso a la disposición de la misma, en su calidad de Presidente del Supremo Consejo del Grado 33 de la Masonería Dominicana, la Biblioteca Lumen, ya nutrida con la mayor parte de las traducciones hechas por la revista de Occidente; y desde entonces comenzaron a circular profusamente, llevadas por hombres de estudio y amantes de la sabiduría, las obras del Conde Keyserling, Oswald Spengler, Max. Scheler, August Messer, Bertrand Russell, Henry Bergson, Baron von Uexküel, Otto, Brentano, Yung, Driesch, Heimsoeth y de muchos otros filósofos alemanes, ingleses y franceses.

Hoy en día figuran a la vanguardia de los intelectuales dominicanos para quienes los problemas filosóficos son objetivos de superación intelectual, Andrés Avelino, Pedro Troncoso Sánchez, Juan Francisco Sánchez y Fabio A. Mota.

ANDRES AVELINO

Andrés Avelino (1899-) es sin duda alguna el hombre de letras que ha profundizado con mayor éxito en la República Dominicana los arduos problemas de la filosofía. Filósofo de pensamiento éticopersonal y matemático-racional a la vez, ha enriquecido la bibliografía nacional con las siguientes obras: *Metafísica Categorical* (1940), *Prolegómenos a la Unica Metafísica Posible* (1941), *Esencia y existencia del Ser y de la Nada* (1942), *El Problema de la Fundamentación del Problema del Cambio y la Identidad* (1944), *Une Lettre a Maritain* (1944), *Filosofía del Conocimiento* (cinco publicaciones en "Anales" de la Universidad de Santo Domingo) y "El Problema Antinómico de la Fundamentación de una Lógica Pura (1951).

Su filosofía es antikantiana, antibergsoniana, antiheideggeriana, antihusserliana y antipfenderiana. Se orienta francamente hacia el logon didonai de la filosofía platónica. "La metafísica —afirma— ha sido rechazada por Kant y Comte, ha sido negada en su propia esencia y falseada por Bergson y Heidegger". El racionalismo empirico de Kant y el escepticismo metafísico de Comte, tan faltos de visión interna como las concepciones metafísicas de Berg-



son y Heidegger, han tergiversado la verdad, suscitando confusiones en la órbita de la filosofía contemporánea.

Kant, buscando la cosa en sí por vía de la experiencia sensible; Comte, pretendiendo explicarlo todo por medio de la ciencia; Bergson y Heidegger, tratando inútilmente de que el "sujeto cagnoscente penetre de modo directo en la realidad sensible del objeto", han aplicado a los problemas del conocimiento métodos impropios para la investigación de la realidad filosófica. Kant intenta también liberar las reflexiones metafísicas y la filosofía en general de las gravitaciones que ejercen sobre ellas los problemas antinómicos, sin observar que la "discusión dialéctica" sobre tales problemas constituyen la esencia, la determinación necesaria para que sean lo que deben ser y lo que debe hacerse que sean .

Al impugnar el concepto kantiano de las categorías, erróneamente consideradas por el filósofo de Königsberg como productos del sujeto, dice: "las categorías no son productos del sujeto ni del objeto, sino concepciones funcionales de lo significativo".

En punto al positivismo comtiano estima un absurdo el intento de convertir la filosofía en un conjunto de conocimientos científicos.— Mientras la filosofía investiga problemas con dos soluciones opuestas (antinómicas), la ciencia investiga problemas nómicos, o lo que es lo mismo, problemas que tienen una sola solución posible en lo sensible.

El bergsonismo y el heideggerianismo, así como el fenomenologismo y el pampsiquismo organicista de Whitehead, no tienen ámbito en el campo de la filosofía sino en el de la ciencia. Son metafísicas inductivas que rechazan las categorías sin advertir que todo es categorial en materia filosófica.

Al distinguir el campo de la filosofía del campo de la ciencia, observa que no existe ninguna persona enteramente escéptica en filosofía ni enteramente dogmática en ciencia. Un filósofo en ejercicio exagerado del escepticismo cae en el campo de lo científico, y un científico que exagera su dogmatismo se convierte en un religioso.

Ciencia y filosofía son dos productos paideumáticos, dos formas del espíritu objetivo, pero entrañan dos realidades distintas.

ARMANDO CORDERO

Con el mismo acierto con que, desde mi particular punto de vista, diferencia la filosofía de la ciencia, se dedica al estudio de las esferas de la realidad, cuyo número fija en cinco y no en cuatro, según lo determina la ontología contemporánea.

La división de la esfera de los objetos reales en subesfera de los objetos físicos y subesfera de los objetos psíquicos, le parece impropio en vista de que los objetos de una y otra subesferas no poseen la misma estructura óptica.

“Los objetos físicos, realidades de experimentación mediata, tienen como categorías ópticas el ser y la corporeidad, y los objetos psíquicos —representaciones, voliciones, sentimientos, etc.— como realidades de experimentación inmediata, presentan como categoría óptica del ser la temporalidad. Resulta ilógico, de consiguiente, atribuir a la esfera de los objetos reales en conjunto, las determinaciones del ser, la temporalidad y la corporeidad. Mientras lo subesfera de lo físico no posee objetos temporales, la de lo psíquico tampoco cuenta con objetos corporales o de realidad estricta”.

De ahí la quintuple división a que me refiero:

“1º—Esfera de los objetos reales sencibles, a la cual pertenecen los objetos físicos, perceptibles por medio de los sentidos o a través de aparatos; 2do. esfera de los objetos reales inmanentes, a la cual pertenecen solamente los objetos psíquicos; 3ro. Esfera de los objetos reales trascendentes, la cual se compone de dos categorías: en primer término se prestan a la experimentación inmediata, y en segundo término, constituyen el fundamento esencial y universal de todos los objetos experimentables de modo inmediato; esto es, el fundamento general de toda experiencia: Dios, el alma, la libertad, la sustancia, el ser, la inmortalidad; 4to. Esfera de los objetos reales trascendentes o ideales, dentro de la cual están comprendidos los objetos matemáticos: números, figuras geométricas, etc. Son experimentables de un modo inmediato no sensible; tienen el ser y no varían en el tiempo. Como nota típica están revestidos de idealidad; y 5to. Esfera de los objetos valentes: realidades a las cuales no se puede atribuir el ser sin agregarle a éste la cualidad”. Se denominan valores y constituyen la base fundamental de la filosofía de la cultura. Dicha esfera comprende cuatro subesferas: la de los

APORTACIONES PARA UN ESTUDIO DE LA FILOSOFÍA...

valores lógicos, la de los valores estéticos, la de los valores éticos y la de los valores religiosos.

Como todos los grandes pensadores, Andrés Avelino admite que mediante la realización de los valores en el medio social se contribuye a la solución de los problemas culturales. De ahí la importancia que confiere a la poética o filosofía de la cultura como rama de la axiología.

Al tratar de los problemas axiológicos, se preocupa por fundamentar la metafísica y la epistemología de conformidad con las cuales debe concebirse y conocerse la esfera de lo valente.

Después de hacer la crítica de las posiciones adoptadas por Brentano y Meinong, Windelband y Rickert, Husserl y Scheler, analizando la actitud psicológica adoptada por los dos primeros; la lógica asumida por los dos segundos, y la fenomenológica tomada por los dos últimos, se decide por una concepción unitaria y teleológica del valor y distingue las siguientes manifestaciones: 1ro. La actitud valorativa o vivencia del valor; 2do. La forma del valor o puesta del valor; 3ro. La esencia del valor; 4to. El ser objetivo del valor; y 5to. El sentido o los fines del valor.

“La verdadera causa del valor —asegura— es la voluntad dirigida a fines, la suprema necesidad teleológica, que el supra-yo infunde en el yo como impulso de sentido y como finalidad en la íntima estructura de los objetos”.

En cuanto al problema del conocimiento, piedra angular de la filosofía para la concepción del hombre como ser subjetivo y de la naturaleza y del universo como seres objetivos, Avelino asume una postura antifenomenológica. Mientras los fenomenólogos aluden al sujeto, al objeto y a la toma de posesión, el filósofo dominicano, advirtiendo que “la naturaleza antinómica de la ontología del problema filosófico emerge de la esencia antinómica de la ontología del hombre”, enuncia cuatro factores: 1ro. El sujeto; 2do. El problema antinómico; 3ro. La toma de posesión; y 4to. El objeto.

Pero la impugnación no se refiere tan sólo al número de los factores, sino también al orden en que éstos deben ser estudiados. La fenomenología va del sujeto al objeto y de éste a la toma de posesión, mientras Avelino va del sujeto a lo desconocido (al problema antinómico) y de éste a la toma de posesión, para finalmente captar el objeto.

“El sujeto —afirma Avelino en su ‘Filosofía del Conocimiento’— se encuentra primero frente al problema antinómico, frente a ‘lo por conocer’, frente a lo desconocido, y en seguida ha de surgir la toma de posesión frente al problema antinómico y por fin, de esta toma de posesión surge el objeto. En este ordenamiento de los elementos del proceso del conocimiento el objeto es un producto ideal, es un pensamiento por el cual se concibe lo desconocido o se pretende resolver el problema antinómico. Si, por el contrario, el objeto precede a la toma de posesión, es porque es concebido como realidad óptica previa, como pre onto, de la cual sólo se puede decir que es o no es. Los dos ordenamientos constituyen pues, las dos posiciones antinómicas idealistas y realista. Esto indica cómo hasta en una simple ordenación de una descripción provisional del conocimiento se esconde una posición filosófica antinómica y lo falso que es en el sentido fenomenológico el método de la fenomenología, que pretende una mera descripción científica del conocimiento y no llega a obtenerla jamás en absoluto, pues como vemos, esas descripciones contienen veladamente verdaderas posiciones antinómicamente problemáticas”.

En su obra “El Problema Antinómico de la Fundamentación de una Lógica Pura”, Andrés Avelino rechaza el logicismo de Edmundo Husserl (1859-1938) y el de Alexander Pfander (1870- 1941), “afirmando que éstos habían rechazado el psicologismo, el gnoseologismo y el normativismo de lo lógico; pero de un modo teórico”; y emprende la ardua tarea de erradicar de la lógica los elementos que le son extraños, partiendo de la distinción entre el pensamiento y juicio, dos significaciones que para la Lógica tradicional y la Lógica contemporánea significan lo mismo. Tal identificación es categóricamente rechazada por el logicista dominicano, quien define al pensamiento como “una relación de comprensión significativa o categorial entre dos significaciones”, y al juicio como “un pensamiento sustentado por un sujeto”.

El primero constituye un elemento lógico por excelencia; pero el segundo, en su calidad de “pensamiento sustentado por un sujeto”, niega, afirma o juzga y, por lo mismo, cae de pleno en el ámbito de las ciencias del espíritu, de la historia, la jurisprudencia, la filología, la política, la

APORTACIONES PARA UN ESTUDIO DE LA FILOSOFIA...

teología y demás disciplinas en que lo psíquico actúa como fundamento.

Para dar base a su *Lógica Pura*, Andrés Avelino revoluciona en lo más íntimo de su estructura los principios lógicos supremos, el principio de razón suficiente, la modalidad, los juicios sintéticos, el silogismo y los conceptos funcionales.

No es posible exponer en un trabajo de esta naturaleza los numerosos argumentos elaborados por el logicista y metafísico dominicano para llegar a sus conclusiones antinómicamente problemáticas; pero lo cierto es que todos revelan originalidad, independencia de criterio y fuerza conceptual.

Sin duda alguna, el pensamiento filosófico de Andrés Avelino da puesto representativo a nuestro país en el campo de la humanidad pensante.

PEDRO TRONCOSO SANCHEZ

Pedro Troncoso Sánchez (1906-) es un ensayista a quien preocupan fundamentalmente los problemas de la *Metafísica* y de la *Filosofía de la Cultura*, a los cuales consagra la mayor parte de los ensayos que informan su obra "*Bosquejos Filosóficos*" (1938), titulados: *Bosquejo para un Ensayo de Concepción de la Historia*, *Análisis Filosófico-histórico de la Invasión Haitiana*, *El Americanismo de Sarmiento*, *Introducción al más Puro Idealismo*, *Meditaciones de Hans Castorp*, *El Universo en el Hombre*, *Glosas Libres al Evangelio de San Juan* y *La Vida al Revés*.

El proceso de elaboración del pensamiento filosófico dominicano tiene en Pedro Troncoso Sánchez uno de sus cultivadores más esforzados y sinceros. Situado en una posición eclécticoracionalista, pone de manifiesto su buena voluntad y su buen entendimiento respecto de los problemas básicos del hombre en lucha constante por su propio desarrollo superorgánico.

Historia y hombre son para él dos realidades que se completan y determinan. La primera surge cuando el segundo se emancipa de la naturaleza y adquiere contextura espiritual; el segundo obtiene fisonomía como factor de cultura y deja de ser un mero dato ontogénico en el inmenso campo de la biología, cuando en la primera se revela la acción de los valores.

Como Platón, advierte una teleología natural y una teleología histórica. Como producto somático el hombre procede de la naturaleza, pero como realidad espiritual es un producto de la historia, "compleja marcha de fines" —como dice— que son a su vez medios para un fin supremo: "El reino del amor, el reino de la libertad individual y del mundo perfecto".

Ensayista de franca tendencia éticopersonal, busca en la filosofía razones a lo que siente íntimamente, y defiende, como poseído de una acendrada lealtad, la posición de los filósofos metafísicos frente a los filósofos no metafísicos, cuya falta de visión interna resalta por su decidida solidaridad hacia los hechos que pueden ser probados científicamente.

El triunfo de la Era Científica, cuyas leyes pretenden señorear todas las jerarquías del saber, no puede desplazar a la metafísica del puesto que ocupa. Frente a los que ven en ella un mundo de ideas ficticias, argumenta lo siguiente: el hombre de ciencia, según ahonda en sus investigaciones, va advirtiendo que las cosas se presentan más diferentes de cómo se muestran en su aspecto fenoménico. Además, la ciencia, en lo que se refiere al progreso moral y espiritual de la humanidad, ha sido enteramente nula.

Reñido con la tendencia que don José Ortega y Gasset ha denominado ontofilia, denunciando el desmedido afán del hombre actual en lanzarse sobre las cosas sin observar la dificultad que existe para tomar posesión de ellas, adopta en su idealismo una posición que se ajusta a las normas del verdadero filósofo, para quien la ilimitada confianza y la credulidad de los filósofos antiguos, fueron las causas que no les permitieron obtener soluciones merecedoras de mejor atención en los tiempos actuales.

Siguiendo las pautas que convienen al idealismo de las ideas, más que la cosa en sí, busca el modo con sujeción al cual han sido éstas conocidas como contenidos de la voluntad reflexiva del ser pensante; y ello es que, el único modo indudable de conocerlas es decidiéndose por quienes sustentan "la primacía del pensamiento sobre el ser".

Al incorporar la metafísica al campo de los problemas fundamentales del pensamiento humano, no olvida que toda divulgación a través del idealismo teórico debe ser hecha tratando de que sus predicados permitan la mejor captación.

Para él la metafísica existe afirmándose en siete posiciones razonables:

1ra.—La del realismo ingenuo, también llamado realismo natural y en cuya virtud el hombre no se plantea problema alguno en la investigación de la verdad, ya que lo verdadero es lo perceptible, y más que lo perceptible, lo percibido. Esta actitud de ingenuidad filosófica fué observada por los filósofos antiguos sin excluir al genial Aristóteles;

2da.— La del realismo crítico, la actitud filosófica de los que al reconocer que el sujeto altera en algo al objeto, no se diferencian mucho de los que sustentan el realismo natural. Entre otros son partidarios de tal realismo Külpe y Messer. Se le considera realismo crítico, porque al aceptar como cierta tal alteración, se admite desde el punto de vista gnoseológico la independencia del objeto respecto del sujeto;

3ra.— La del idealismo metafísico o realismo subjetivo, de acuerdo con el cual Protágoras de Abdera, consecuente con su tesis de que "el hombre es la medida de todas las cosas", afirmaba que éstas son productos de nuestra propia conciencia. Por tanto, no hay verdades absolutas, sino en relación con cada sujeto;

4ta.— La del idealismo gnoseológico amalgamado con realismo metafísico, doctrina sustentada por algunos filósofos para establecer la existencia de una conciencia supra-individual en cuyo seno se enfrentan, sin identificarse, la conciencia individual y los objetos. Como prototipos de tal idealismo menciona a Guelinx y a Melebranche;

5ta.— La del realismo gnoseológico amalgamado con realismo metafísico, el cual separa, como realidades trascendentes entre sí, la conciencia universal, la conciencia individual y los objetos del mundo exterior;

6ta.— La del realismo gnoseológico amalgamado con idealismo metafísico, o pluralismo, doctrina que identifica mundo y sujeto individual, admitiendo la existencia de un yo supraindividual. Esta posición fué sustentada por Leibniz.

7ma.— La del idealismo gnoseológico amalgamado con idealismo metafísico, cuyos sustentadores afirman que la conciencia individual está contenida en la conciencia universal, y los objetos contenidos a su vez en la conciencia universal y la conciencia individual".

En el ínterin, el idealismo metafísico de Pedro Troncoso Sánchez tiende a identificar el mundo con la conciencia individual y a ésta y al mundo con la conciencia universal.

Nuestro ensayista parte de la experiencia del yo pensante, y realiza al efecto dos movimientos: el primero, de investigación hacia el mundo exterior y hacia el mundo de los objetos, para concluir con que son puras vivencias, y como tales productos de los procesos psíquicos que determinan el conocimiento exacto y reflexivo de las cosas; y el segundo, de pura concentración; si se quiere, de sublimación, de éxtasis del yo pensante para identificarse con el cosmos. De este modo expone ideas que se orientan hacia la doctrina de la identidad.

Intuyendo el mundo espacial como una misteriosa fluencia del yo puro, se refiere al hecho científico de la transmisión de pensamientos. ¿Cómo es posible? —se pregunta— que una realidad inespacial, ópticamente inextensa como el pensamiento, aparezca transmitiéndose al través del espacio? Para comprender metafísicamente este hecho, habría que convenir en una de estas cosas: o que el pensamiento es un objeto espacial, como el sonido o el perfume, o en que el espacio es sólo un producto de la conciencia común. “Descartada la primera hipótesis por ontológicamente errónea, queda en pie la segunda como la única explicación posible de la transmisión del pensamiento”.

Gravita, pues, el pensamiento filosófico de Pedro Troncoso Sánchez, hacia una metafísica general u ontológica, no sólo por sus proyecciones en la órbita de la psicología racional o metafísica del espíritu, sino también por sus interesantes puntos de vista respecto de algunos temas congruentes a la cosmología racional o metafísica del mundo.

Intelecto dinámico, Pedro Troncoso Sánchez vive en asombro; cerebro y corazón han logrado en él una armónica compenetración o coherencia cuya equilibrado funcionar compete al filósofo como ser pensante y como hombre emocional y sentimental.

Interesante resulta también la posición de este ensayista como idealista axiológico. Haciendo metafísica y epistemología axiológicas en un ensayo de acendrada consistencia filosófica, afirma él paladinamente que no hay valores negativos, sino valoraciones negativas; para demostrarlo se enfrenta a los sustentadores de la polaridad,

inculpándolos de contradicción. "Si algo vale —dicen los polaristas— algo necesariamente no vale; pero no advierten —dice con razón harto justificada nuestro ensayista— que sostener el no valer de un valor es admitir que no es real".

Luego, al intuir la esencia de la valoración negativa afirma el impugnante:

"No es seguramente el autor de una mala acción el que capta, al realizarla, el pretendido valor negativo, sino que es el espectador, mejor dotado —que puede ser el mismo autor arrepentido— quien capta uno positivo al reprobarla. No sabré —agrega seguidamente— que el proceder egoísta es malo mientras los valores éticos no se sobrepongan a mi naturaleza animal. Ni sabré de fealdades mientras no sienta la belleza y ese sentimiento me lance a buscarla".

El sentido axiológico que se vislumbra en el rechazo de los pretendidos valores negativos es de interés cardinal para la filosofía de la cultura. Desde los tiempos de Sócrates, Platón y Aristóteles, y entonces en su estado balbuciente, hasta la época de Brentano, Hartmann y Scheler, esta rama de la axiología se ha preocupado por la irrupción constante de lo justo, lo bello, lo bueno y lo santo en el alma humana. Sin estos objetivos ni la filosofía de la cultura ni la axiología tendrían buen fundamento.

De este modo se advierte que todo lo contrario a esos ideales, implica ausencia de contenido axiológico, de vida cultural, de amor a la sabiduría y a la virtud.

Las disputas internacionales, los conflictos bélicos, la lucha de hombre contra hombre, de hermano contra hermano; en conclusión, las notas características de la crisis de la cultura, se explican de conformidad con dos estimativas: de una parte están los hombres y las naciones que defienden los principios de la verdad, y por lo mismo el mundo de los valores, objetos irracionales al servicio de la razón, y de la otra los que actúan instintivamente porque viven lejos de este mundo.

El problema de la compenetración humana, del respeto mutuo, de la solidaridad internacional organizada es, pues, un problema de captación de los valores.

Al mundo científico técnico que se apodera de la voluntad, del entendimiento, de la razón humana con todos sus recursos, hay que enfrentarle un mundo esencialmente

ARMANDO CORDERO

axiológico, un mundo en que la conciencia emocional se desarrolle paralelamente a la conciencia intelectual.

El idealismo axiológico de Pedro Troncoso Sánchez y el sentido cristiano de sus especulaciones, bien pueden servirnos de orientación a todos los que, buscando las luces refulgentes de la filosofía, debemos tener por imperativos categóricos pensar con nobleza y vivir con dignidad.

JUAN FRANCISCO SANCHEZ

Juan Francisco Sánchez (1902-) es un ensayista de cultura enciclopédica a quien atraen sobremanera los problemas del existencialismo. Sus ensayos de mayor mérito: Ideas y Comentarios (1935), Homenaje a Bergson (1941), En torno al problema de las categorías (1946), Estructura y Esencia de la Historia (1947), Libertad y Determinismo (1947) A Propósito del Existencialismo (1947), Las Enseñanzas de Khrisnamurti (1948), Si y No al Existencialismo Sartreano (1950) y Un Mundo en Crisis (1951), son fieles exponentes del vigor de su pensamiento.

Al estudiar la antiquísima disputa de la libertad y el determinismo, de conformidad con la cual se investiga si la voluntad es libre y puede actuar como mejor le convenga, o si está regida por leyes mecanicistas, o lo que es lo mismo, determinada en todas sus directrices, estima que es un error vislumbrarla por primera vez en tiempos de Pitágoras, ya que las primeras especulaciones hechas acerca de este problema son de procedencia oriental.

Partiendo de esta conclusión escudriña el problema en las filosofías antiguas, medioevales, modernas y contemporáneas, a través de los sistemas vedantas, del pensamiento filosófico de los moralistas chinos, de los racionalistas, los empiristas, los criticistas, los dogmáticos, los escépticos, los pragmáticos, los físicomatemáticos y los existencialistas, para llegar a la conclusión de que existen cuatro clases de libertad: "a).— La libertad absoluta (Dios), el fundamento de todo ser, propia de lo absoluto e incondicionado; b).— La libertad relativa, que sólo se otorga a aquel que se encuentra dentro de la determinación producida por el determinismo, considerado como limitación; c).— La libertad de indiferencia o albedrío, pura posibilidad de obrar o abstenerse; y d) La libertad necesaria, o sea el cumplimiento de cada ser en su mismidad".

APORTACIONES PARA UN ESTUDIO DE LA FILOSOFIA...

Como es lógico, el problema de la libertad y el determinismo ha ejercido determinado influjo en las concepciones prevaletentes respecto de la estructura y la esencia de la historia. Juan Francisco Sánchez descubre diversas posiciones por imperativo de los factores influyentes. La filosofía escolástica, la geografía humana sin excluir ninguna de las ramas que la informan: etnografía, geografía política y geografía económica, la ciencia y la filosofía en general, han originado las tres direcciones dadas en punto a la estructura de la historia: la teológica, la naturalista y la metafísicopsicológica.

A su vez la investigación de la esencia de la historia ha permitido descubrir una tendencia lógica, otra gnoseológica y la otra metafísica. Frente a este problema, Juan Francisco Sánchez propugna por una investigación de las interpretaciones parciales de la historia, por una investigación de la esencia de lo histórico y por una fundamentación de la historicidad.

Solidarizándose con Benedetto Croce en cuanto a la primera proposición, estima que la historia debería ser escrita por los filósofos, ya que éstos aventajan a los demás hombres de letras por su modo global de captar las cosas, lo cual facilita la visión del conjunto. Esta idea evoca la simpática figura de Federico II, rey de Prusia, quien consideraba que corresponde a los filósofos enseñar al mundo y guiar a los gobernantes. Se trata del mismo monarca que cultiva la amistad de Voltaire y ofrece protección a Kant, a Wolff y a otros hombres geniales desamparados.

En cuanto a la segunda proposición: la investigación de la esencia de lo histórico, plantea el siguiente problema: la tendencia lógica concibe la historia como ciencia de la cultura; la tendencia gnoseológica, como ciencia del espíritu, y la tendencia metafísica, como "una búsqueda del sentido y del destino". En el primer caso, si no se modifica el concepto de ciencia, habrá siempre una especie de género que no reproducirá los atributos genéricos; lo que es evidentemente absurdo".

Luego impugna la tesis de quienes pretenden haber encontrado en los valores el elemento universal que necesita la historia; y ello es que, también en lo que respecta a éstos, están divididas las opiniones, puesto que hay subjetivistas, absolutistas y ontologistas del valor. Mientras los primeros fundamentan el valor de acuerdo con un cri-

terio relativista que presenta por un lado valores positivos y por el otro valores negativos, los absolutistas del valor se colocan en una posición que hace difícil la idea del disvalor. Los últimos, apaciguando la disputa de subjetivistas y absolutistas, buscan un punto de contacto entre estas direcciones.

De ahí lo difícil que resulta encontrar la esencia y, por lo mismo, la universalidad del valor.

La posición adoptada en el segundo caso le parece improcedente también: la historia como ciencia del espíritu coloca al historiador en el campo de la intuición y lo convierte en un artista. Además, los que conciben la historia a la luz de esa tendencia no han vencido todas las dificultades que es necesario erradicar para diferenciar el campo de la historia del campo del arte.

No menos problemática considera la posición de los que sustentan la tendencia metafisicopsicológica, ya que los mismos se valen de una facultad que llaman de la simpatía universal, en cuya virtud la historia se acerca más a la teología y al ocultismo que a la ciencia.

Finalmente se enfrenta al filósofo rumano Alejandro Demetrio Xénopol, quien pretende demostrar el carácter científico de la historia, considerándola como ciencia sui generis. Al efecto expone argumentos que no sólo revelan visión crítica, sino también severidad en la investigación.

En el estudio de los problemas inherentes al existencialismo ateológico, Juan Francisco Sánchez se inclina ante Martín Heidegger y permanece en postura vertical frente a Jean Paul Sartre. Lo atrae la hermenéutica del filósofo para quien "la angustia representa un medio trascendental del conocimiento", mientras le repugna el dogmatismo excesivo del filósofo galo; la sobriedad del discípulo de Husserl resulta más filosófica que la prolijidad del maestro de Saint-Germain-des-Pres. Ambos, empero, hunden al hombre en la nada y siembran en el alma humana la desesperación cuando lo condenan a una libertad que no depende de Dios, sino de la desgracia de haber nacido para ser libre; esto es, para desaparecer en la noche de los siglos sin esperanzas y sin luz.

Sartre resulta un escritor maravilloso y un filósofo no del todo desposeído de talento; pero en su filosofía no ha expuesto nada nuevo.

APORTACIONES PARA UN ESTUDIO DE LA FILOSOFIA...

Admite que no todo es error en el existencialismo. Tal posición filosófica puede servir de estímulo para la reforma integral de la filosofía, tan cargada de especulaciones como alejada de la vida.

En su ensayo titulado "Un Mundo en Crisis"; Juan Francisco Sánchez se supera al filosofar acerca de los problemas históricos que están impregnados hoy en día de mayor vigencia. "La negación de lo tradicional, y en consecuencia la confusión de valores y la búsqueda de lo novedoso". He ahí las notas características de la crisis predominante.

La religión, la filosofía, el arte, como formas superiores de cultura, como manifestaciones del espíritu objetivo, están atravesando por un lamentable proceso de descomposición. La multiplicidad de sectas y de autoridades religiosas, explica la diversidad de las doctrinas existentes en el campo de la religión. Por un lado encontramos los partidarios de la "ciencia cristiana", por otro "el movimiento de cultura mental" y por el otro "los científicos de Cristo, etc. Pero la tragedia de la filosofía no es menos preocupante. El logon didonai de la filosofía platónica, el "dar razón" como "principio constitutivo de la esfera teórica y como norma reguladora de la esfera práctica", se está batiendo desesperadamente frente a un conjunto de sistemas filosóficos que proclaman la primacía de la voluntad o de la naturaleza; pero a la postre ha surgido con bríos incontenibles la corriente irracionalista y ateológica que da como destino del hombre una libertad-para-la-nada; esto es, el existencialismo que pone en boca de Jean Paul Sartre la certidumbre de que "el hombre es el creador de todo valor y de toda norma".

No menos digno de atención resulta el problema del arte; el "cubismo", el "dadaismo", el "ultraismo", el "surrealismo" y muchos otros ismos, están avasallando el mundo de lo bello desde el instante en que el manifiesto futurista de Marinetti se propuso una revolución sistemática del arte, la economía, la sociología y la política.

"La arquitectura—dice nuestro ensayista—ha ido a parar a los grandes cajones superpuestos que son los rascacielos modernos; la escultura, a los brazos y piernas retorcidos; la pintura al cubismo, a las simples manchas de colores o al dibujo deformado; el drama y la novela a sondear y describir los bajos fondos de la psiquis morbosa: el

ARMANDO CORDERO

suicidio, el adulterio, el robo, la pederastia, el sexo; la poesía, a la contracción del símil y la metáfora hasta llegar a la imagen inaprehensible; la música, a la atonalidad y las disonancias de Schoenberg, en su formal cultural, y a las estridencias del jazz, en forma popular.

Estamos viviendo, pues, en un mundo problemático para lo tradicional, en un mundo entregado por entero a la biología, la economía y la técnica; en un mundo en que “predomina la bioeconómica dominada por la técnica”.

Con certera visión analítica estudia las exageraciones del biologismo, el economismo y el tecnicismo, siguiendo las directrices que en el curso de las edades históricas permiten tomar posesión del problema. Según sus investigaciones hay quienes opinan que desde la época en que los antiguos griegos divorciaron la filosofía de la religión, todos los factores de la cultura viven en un estado de inestabilidad; hay además quienes pretenden establecer que el desequilibrio actual es una consecuencia del “humanismo renacentista que decretó el triunfo del hombre, tomado como hombre terreno de carne y hueso sobre un hipotético hombre celestial”; y por otro ángulo se atribuye toda la culpa a las corrientes materialistas que azotan al mundo desde el siglo XIX, de las cuales es resultado el socialismo científico marxista con sus doctrinas del materialismo histórico y del materialismo dialéctico.

Pero el ensayista de “Un Mundo en Crisis” advierte que cuando advino Marx, ya se había efectuado “la desintegración del hombre y teníamos al ser humano dividido en varios compartimientos, según los objetos formales de las ciencias: el hombre social, el hombre económico, el hombre orgánico, el hombre psíquico, el hombre religioso... En resumen, un hombre interno, objeto de la Religión y de la Psicología, y un hombre exterior, objeto de la Política y de la Sociología, de la Economía, de la Medicina, del Derecho, etc”.

Esta bisección del ser humano ha ocasionado grandes males, porque con sujeción a ella se ha proclamado la supremacía de lo económico sobre lo espiritual. Para robustecer este punto de vista, compartido por Sánchez de común acuerdo con notables pensadores, procede significar con Antonio Caso que sobreponer lo económico a lo espiritual es ignorar que lo económico no es valioso en sí, que el valor le es comunicado por el fin. Además es preciso ad-

APORTACIONES PARA UN ESTUDIO DE LA FILOSOFIA...

mitir con el insigne pensador azteca que la economía no es naturaleza, sino disciplina cultural; que todas las nociones económicas giran en torno al valor; que producir riqueza es un fenómeno de cultura completamente distinto de los hechos naturales; en fin, que los valores se dan en la historia no en la naturaleza.

El hombre vive actualmente con la conciencia abrumada por el peso de los problemas circunstantes, y en busca de su propia felicidad concibe y enuncia humanismos: Así, el humanismo marxista, el humanismo existencialista, el humanismo personalista cristiano; pero no halla el "principio de autoridad ecuménica que habrá de presidir la vuelta del hombre al hombre".

Juan Francisco Sánchez, heredero de una elevada alcurnia espiritual y de un heroísmo a prueba de crisoles, tiene fe en que el hombre encontrará la ruta; mas ignora "si por gracia de una nueva dispensación o por virtud de verter el viejo vino cristiano en odres de una nueva interpretación"; pero hasta que alborée el anhelado día, hay que tomar "medidas provisionales urgentes"; y "lo primero es lograr que el joven —principalmente el joven— sea plenamente consciente de que como hombre de esta época de crisis, y aunque no lo sepa, está enfermo de desequilibrio humano. Lo segundo es darle una conveniente educación humanista". Y en esta ardua tarea tienen las Universidades una ponderosa labor que realizar a través de la Facultad de Humanidades, ya que éstas nos enseñan a conocer y apreciar a nuestros semejantes, "cultivan el entendimiento y afinan la sensibilidad", mientras la ciencia, "acomodando el sujeto al objeto", y la técnica, "acomodando el objeto científico a un fin de utilidad", son factores que, mal aplicados por la humanidad actual, la inclinan cada día con más impetuosidad hacia una franca evolución regresiva.

Al iniciar el presente bosquejo de la obra de Juan Francisco Sánchez tuve a bien significar que se trata de un ensayista de cultura enciclopédica, y en el ensayo que nos ocupa lo ha puesto de relieve en forma maestra, tanto por el dominio que ha ejercido sobre todas las materias tratadas como por la serenidad y precisión con que ha desarrollado sus ideas. Fondo y forma, que es como decir función y órgano, revelan en todos sus períodos al pensador de claro entendimiento. Si en el primer caso fluyen las ideas

con dignidad y valor, en el segundo, la ausencia de exuberancia, del énfasis que ha pasado de la literatura a la filosofía, constituye el mejor testimonio de sus méritos como hombre pensante adscrito al movimiento filosófico de América.

FABIO A. MOTA

Fabio A. Mota (1893-), es médico, político y pensador de ideas eclécticas. Sus obras principales: Neosocialismo Dominicano (1936), Prensa y Tribuna (1939) y Un Estadista de América (1945), acerca de la ingente obra de gobierno del Presidente Trujillo, amalgaman lo político con lo sociológico y lo filosófico; pero sus mejores aportaciones en lo que se refiere directamente a la filosofía están contenidas en la serie de trabajos que publicó desde 1938 a 1940 en "Anales" de la Universidad de Santo Domingo, con el título de "Evolución del Pensamiento Filosófico", y en virtud de los cuales produjo el más notable Curso de Historia de la Filosofía Griega y Medioeval escrito en el país.

Estima Mota, y no le falta razón, que con prioridad al estudio de las corrientes filosóficas que informan el pensamiento helénico, hay que analizar el proceso en que la explicación del mundo era mítica y mística. "Por eso el origen del pensamiento filosófico hay que ubicarlo en el conjunto de creencias que constituyen las religiones, las cuales son en el fondo filosóficas místicas que procuran explicar el misterio de todo cuanto afecta la vida y el destino del hombre".

Brahma, el dios supremo de los indios, y el brahmanismo como sistema de organización religiosa, política y social; Zoroastro o Zarathustra y su religión de los magos o mazdeismo; Buda o Sakiamuni (el Solitario de los Sakias), como creador de una nueva religión contraria el formalismo de los brahmanes; Hesiodo y sus poesías de carácter religioso, moral y didáctico son exponentes de un alborear de la conciencia humana que obtiene formas concretas de expresión allá en Mileto, Patria de Tales, de Anaximandro, de Aspasia y de la escuela jónica; que da con Tales de Mileto las primeras nociones de la filosofía de la naturaleza y de la filosofía mecanicista, y con Anaximandro y su teoría de lo infinito las primeras nociones de substancia, fuerza y vida; que inspira a Zenón de Elea el arte de

APORTACIONES PARA UN ESTUDIO DE LA FILOSOFIA...

argumentar y a Empédocles de Agrigento el concepto de indestructibilidad de la materia y de la conservación de la energía; que frente al problema de la locura humana, pone el llanto en boca de Heráclito y la risa en boca de Demócrito; y que a la postre, robustecida por las ideas luminosas de Sócrates, convierte al hombre en objetivo básico de la filosofía.

Mota estudia con reverencia la figura religionaria y apostólica del "partero de la verdad", cuya mayéutica, vista a la luz de la psicología contemporánea, proclama como precursora del método psicoanalítico con que Segismund Freud investiga los complejos del subconsciente.

El enfoque que hace del drama en que Aristófanes presenta a Sócrates "como un embaucador sagaz que pervierte la juventud de Atenas", mientras el filósofo calumniado lucha por elevar al hombre como entidad moral y espiritual, constituye el capítulo más impresionante de su estudio histórico y filosófico.

Es interesante poner de relieve que en toda la trayectoria del Curso de Historia de la Filosofía, tanto al exposición como la interpretación revelan el amplio sentido pedagógico de su autor. Cuando él estudia las ideas platónicas, como cuando profundiza en los mares de la filosofía aristotélica; cuando analiza el escepticismo de la duda en Pirrón, como cuando ahonda en los conceptos del neoplatonismo; cuando expone el pensamiento de los filósofos que aceptaban la existencia real de las ideas generales o universales (realistas), como cuando expone el de los filósofos para quienes no eran ideas, sino palabras sin fundamentos (nominalistas), señorea objetividad, visión introspectiva y fuerza educadora.

Fabio A. Mota ha descollado como profesor universitario por esas tres cualidades básicas, respecto de las cuales ejerce completo dominio tanto como catedrático de Psiquiatría, Medicina Legal y Física Médica, como en su calidad de catedrático de Psicología Anormal e Historia de la Filosofía.

* * *

Otras personas de reconocida cultura forman parte del grupo que confiere en nuestro país atención primordial a los problemas filosóficos; de este grupo son las figuras más representativas Oscar Robles Toledano, hombre de extraordinaria cultura filosófica y literaria, vicerrector

de la Universidad de Santo Domingo, catedrático de Clásicos Latinos, Clásicos Castellanos y Lengua Latina en la Facultad de Filosofía, y de Derecho Romano y de Filosofía del Derecho, en la Facultad de Derecho de nuestra Alma Máter, disciplina esta última en la que está ocupando el sitio abandonado a destiempo por Pedro Rosell; Manuel María Guerrero, catedrático de Derecho Civil en la Facultad de Derecho, y de Sociología en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo, y autor de los interesantísimos ensayos "Sociología y Política en la República Dominicana" (1941), "Bases para una sistematización del pensamiento político de Trujillo" y "La Tragedia de la Filosofía" (1949); Salvador Iglesias B., a quien se puede considerar un neotomista o neoescolástico con tendencias hacia un eclecticismo moderado, catedrático de Psicología General, de Psicología Aplicada y de Historia de la Psicología en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo y autor de los ensayos titulados "La Experiencia en la Filosofía de Suárez (1942), Un Hombre Integral (1946), Bosquejo Psicológico del Padre Billini (1947) y "La Obra de Francisco Suárez (1950); Gustavo Adolfo Mejía, autor de "El Pragmatismo de Nietzsche" (1925), "El Triunfo del Positivismo" (1929) e "Identidad del Pensamiento Antiguo y del Pensamiento Contemporáneo" (1929); Joaquín E. Salazar hijo, de quien conocemos sendos estudios filosóficos relativos a los pensadores americanos Antonio Caso y Alejandro Korn, así como un estudio acerca de Lógica y Metafísica; William A. Gowrie autor de una obra titulada "Nueva Estética" (1929); José Ramón Rodríguez, entendido en problemas de la Filosofía del Derecho; Máximo Coiscou, catedrático de Introducción a la Historia en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo e historiador con un dominio integral de las disciplinas filosóficas vinculadas a esa materia; Iván Alfonseca, autor de tres ensayos que serán dados a la estampa próximamente con los siguientes títulos: Concepto del arte y de lo bello en Platón, La Poética de Aristóteles y Qué es lo Bello; Enrique Patin, a cuya pluma debe la filosofía dominicana un ensayo titulado "Observaciones acerca de nuestra Psicología Popular (1950), en el que estudia a la luz de la Antropología Psíquica los complejos del pensamiento dominicano; Carlos Federico Pérez, ensayista de temas literarios y en quien la crítica va adquirien-

APORTACIONES PARA UN ESTUDIO DE LA FILOSOFIA...

do penetrante sentido filosófico; Fabiola Caminero, cuyas cátedras de Historia de la Cultura Dominicana en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo, se impregnan siempre de un acendrado “amor a la sabiduría”; y Manuel de Jesús Goico, quien tiene inéditos dos ensayos, uno acerca de la Filosofía del Derecho y otro enfocando el “Panorama de la Filosofía en América”, de carácter histórico-crítico.

No asciende a cifras muy estimables todavía la pléyade de los que proyectan con generoso entusiasmo y noble optimismo su voluntad reflexiva hacia el “saber de las reflexiones fundamentales”; pero por fortuna para la cultura dominicana y gracias a la ponderosa labor que realiza la Facultad de Filosofía, va aumentando gradualmente el número de los que, guiados por las irradiaciones del saber racional, no pueden ignorar ya que “la vida únicamente adquiere sentido cuando sus procesos empíricos dejan de ser para el hombre últimas instancias, y se convierten en medios de expresión de algo más alto o más hondo”.

BIBLIOGRAFIA

Rafael Moreno M., "La Filosofía en la Nueva España" (Filosofía y Letras, revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, No. 27, Julio-Septiembre de 1947).

Juan Hernández Luna, "El Pensamiento Racionalista Francés en el Siglo XVIII Mexicano", (Filosofía y Letras, revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, No. 24, Octubre-Diciembre de 1946).

Pedro Henríquez Ureña, "La Cultura y las Letras Coloniales en Santo Domingo, Buenos Aires, 1936; "Horas de Estudio", París, 1910.

Antonio Valle del Llano, "La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el Período Hispánico, Ciudad Trujillo, 1950.

Hugo E. Polanco B., Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino, Ciudad Trujillo, 1948.

Julio Ortega Frier, "El Cuarto Centenario de la Universidad de Santo Domingo", Ciudad Trujillo, 1946.

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Santo Domingo, Ciudad Trujillo, 1946.

H. H. López-Penha, Breviario de Luz y de Amor, Buenos Aires, 1947.

Max. Henríquez Ureña, Panorama Histórico de la Literatura Dominicana, Río de Janeiro, 1945.

Hacia la Reforma de Nuestro Código de Comercio ()*

—ENSAYO DE DERECHO COMERCIAL COMPARADO—

Lic. Manuel de Jesús GOICO CASTRO

- I.—Nociones históricas.
- II.—Deficiencia de nuestro Código de Comercio.
- III.—El Proyecto del Profesor Ducoudray.
- IV.—Panorama del derecho mercantil contemporáneo.

I

NOCIONES HISTORICAS

Las transformaciones radicales sufridas por el mundo en lo social, en lo económico y en lo jurídico en el presente siglo, han impuesto a la ciencia del Derecho, como a todas las demás ciencias, nuevos conceptos, algunos de los cuales han sido ya incorporados definitivamente en la legislación de los pueblos de más avanzada cultura.

En nuestros días han sido allanadas muchas dificultades y desvanecidas las dudas que obstruían o retardaban la solución de problemas determinados, labor que ha sido propiciada por la estructuración del derecho moderno, libre del pesado lastre de caducos principios y doctrinas que, si constituyen el tesoro inapreciable que legó a la humanidad la sabiduría de pasado siglos, no contemplan ni ponderarán las complejas manifestaciones de la vida social en estos tiempos.

Justo es que recordemos una expresión feliz de nuestro eminente profesor Ducoudray: "El derecho no vive en

(*) Trabajo galardonado con el Premio "Francisco J. Peynado" de 1951, de la Facultad de Derecho.



la letra de los códigos. Su fuente de nutrición y desarrollo está en la realidad viva de las relaciones sociales; y cada vez que el legislador se aparta de ésta, no hace más que sembrar en terreno estéril”.

Enfoquemos como primer problema el debatido tema de la substantividad o autonomía del derecho comercial, atendiendo a la opinión de destacados tratadistas y maestros en la materia.

Hasta fines del siglo XVII eran regidos por las mismas normas legales las relaciones producidas en el seno de la colectividad sin ser distinguidas y clasificadas en civiles y comerciales.

Si nos remontamos en busca de los antecedentes históricos, nos encontraremos con que es en la Edad Media donde arranca el primer desarrollo de las actividades comerciales, sujetas hasta entonces, casi exclusivamente, por los usos y costumbres, antes de que aparecieran las primeras normas escritas, destinadas a reglamentar aquellas actividades. Las primeras compilaciones de las costumbres mercantiles, como hemos visto en nuestros estudios de Derecho Comercial, fueron la Tabla Amalfitana, los Roles d'Oleron, el Consulado del Mar, las Ordenanzas Marítimas de la Hansa Teutónica, la Recopilación de las Leyes de Indias, las Ordenanzas de Bilbao, la Ordenanza de 1673 sobre el comercio terrestre y la de 1681, sobre el comercio marítimo, —consideradas estas últimas como la obra legislativa más perfecta del Reinado de Luis XIV—, hasta culminar en el Código de Comercio de Francia de 1807, que consagró en la legislación universal la definitiva y categórica separación entre el derecho civil y el derecho comercial, por razones de conveniencia y método legislativo, exclusivamente, no implicando precisamente la existencia de un derecho comercial distinto e independiente de civil o común.

En esta separación se fundamenta la autonomía del derecho mercantil, el cual hasta entonces se había considerado como una excepción o suplemento del derecho común o civil. Delamarre y Le Poitvin fueron de los primeros en sostener que “la independencia recíproca y legislativa de ambos derechos es efectiva y solo tienen de común la fuente de que emanan, que es el derecho natural”.

Troplong, por el contrario, sostiene que “el derecho civil es el derecho común que gobierna todos los asuntos,

HACIA LA REFORMA DE NUESTRO CODIGO DE COMERCIO

sean comerciales o civiles, y es la ley de todos los hombres y todas las transacciones, inclusive las mercantiles”.

El estado actual de las investigaciones jurídicas revela, o mejor dicho, confirma, la autonomía del derecho comercial, sin desconocer, como dice el profesor Luis A. Argaña, de la Universidad de Asunción, Paraguay, que “es una de las más arduas cuestiones, sobre la cual puede decirse que aún no se ha pronunciado la palabra definitiva y final, pues, hasta hoy, divide la opinión de los tratadistas”.

Tenemos que distinguir una cuestión de separación y una cuestión de independencia, para llegar a la conclusión de que ciertamente el Derecho mercantil debe vivir con leyes propias, separado del civil, pero con la dependencia que impone la comunidad de origen y la sustancial analogía.

Recordemos que el profesor Rocco, autoridad de primer orden en derecho comercial, establece tres condiciones para determinar categóricamente la autonomía de una disciplina jurídica, a saber: a) que tenga suficiente amplitud para merecer un estudio especial; b) que contenga doctrinas homogéneas y distintas de las que informan otras disciplinas; y c) que disponga de método propio.—

El derecho mercantil está constituido por un conjunto de normas tan amplias como las de cualquier otra disciplina jurídica.

En la vida social contemporánea adquiere mayor auge el industrialismo, calificado por Spencer como el rasgo típico de nuestros tiempos. Las fuerzas económicas tienden constantemente a ensanchar su radio de eficiencia. El espíritu de lucro es el alma de la mecánica social, en el momento en que el comercio llega a un alto grado de desarrollo y despierta la actividad de la casi totalidad de los hombres.—

Como el Derecho comercial no tuvo en su origen histórico otras normas que las impuestas por los usos y costumbres de los mercaderes, debemos observar que Inglaterra y los Estados Unidos de América, naciones de avanzado progreso y de notable poderío comercial e industrial no conocieron la división del derecho privado en civil y comercial, sino que en ambos países de derecho consuetudinario las relaciones jurídicas de carácter mercantil, como las obligaciones derivadas de las mismas, se rigen por

los principios generales del derecho común (common law), sin que ello obste a que, como dice un eminente tratadista, tanto en los Estados Unidos como en Inglaterra, se han dictado leyes escritas sobre algunas instituciones, como las letras de cambio y bancarrotas.

Los Códigos de Comercio de casi todos los países de la América del Sur, copiados literalmente o inspirados en el viejo Código español de 1829 ó en el de Portugal de 1833 han reconstruido su armazón, renovándola totalmente a tono con las nuevas corrientes del derecho mercantil contemporáneo.

En Alemania desde 1907, como en el Japón que la siguió, el Código de Comercio quedó limitado a contener, como en los orígenes de su formación, un número escaso de reglas destinadas a regir la actividad de los comerciantes, excluyendo de ellas los actos ejecutados por quienes no hacen de esas actividades su profesión habitual.

En Suiza, desde el 1º de enero de 1883, quedó unificado el derecho privado entrando a regir el Código federal Suizo de las obligaciones, modificado en 1907, y que contiene normas comunes para las relaciones jurídicas entre particulares, sean de naturaleza civil o comercial. Este Código consta de 904 artículos, distribuidos en 34 títulos, que tratan: de las causas de las obligaciones, de los efectos de las mismas, de su extinción, de las relaciones obligatorias especiales, de la cesión de créditos, de los derechos reales sobre bienes muebles, de la compraventa y la permuta, del contrato de locación, del comodato, del mutuo, de la locación de obras y servicios, del contrato de edición, del mandato, de los agentes de negocios, portadores y comisionistas viajeros, de la comisión, del transporte, de la gestión de negocios ajenos, del depósito, de la fideyucción, del juego a apuesta, de la renta vitalicia, de las sociedades, de la letra de cambio, del cheque, de los títulos al portador, del registro, nombre y libros de comercio.

Como es sabido, en la Rusia imperial no existía un Código de Comercio separado. Las normas reguladoras de las relaciones mercantiles se hallaban contenidas en el volumen XI de la compilación de leyes generales del imperio, cuya última edición es de 1893. En el Código Civil elaborado desde 1923 por el gobierno soviético, como parte de su nueva legislación, se regulan las obligaciones y

HACIA LA REFORMA DE NUESTRO CODIGO DE COMERCIO

comprende las instituciones de carácter mercantil, como las sociedades anónimas.

En Holanda hasta principios del Siglo XIX, no existía la unidad legislativa, y el Derecho, en la época de la República de las Provincias Unidas (1584 a 1785), ofrecía una gran diversidad.

El primer tratadista que enfocó el Derecho Mercantil separándolo del civil fué Joannes Van der Linden en su obra "Manual Jurídico y Práctico de los Comerciantes". Pero en 1807 el mismo autor incluyó las materias del Derecho Mercantil (Sociedades Mercantiles, letras de cambio, seguros, derecho marítimo) en el libro III: **De los derechos personales** de su proyecto de Código Civil.— Al año siguiente (1808) el Rey de Holanda designó una comisión para elaborar un Código de Comercio. Esta comisión tenía instrucciones de utilizar el Código de Comercio francés de 1807, sin tratar de copiarlo, tarea que se efectuó satisfactoriamente. Este proyecto mereció laudables elogios del profesor Jonás Daniel Meijer (1780-1834), pero desafortunadamente nunca llegó a ser convertido en ley.— En 1810 Holanda fué anexionada al imperio francés, y el Código de Civil y de Comercio entraron en vigor junto con las armas napoleónicas.

La Constitución de 1814 de los Países Bajos Unidos prevé, por primera vez en la historia de este país, un derecho mercantil distinto del Código de Derecho Civil.

El Código de Comercio de Holanda que aún está vigente es el de 1838, promulgado por Real decreto del 4 de julio de 1837. En 1938 se celebró el centenario de los Códigos de 1838, especialmente el del Código Civil holandés.

Por Real decreto, dictado por S. M. la Reina Guillermina el 25 de abril de 1947, el profesor de la Universidad de Leyde, M. C. M. Meijers, fué encargado de preparar un nuevo proyecto del Código Civil neerlandés. —El eminente tratadista manifestó que se propone seguir el ejemplo del proyecto de 1807 de Van der Linden, incluyendo en el nuevo Código Civil la materia del derecho mercantil en forma que pueda suprimirse el Código de Comercio holandés.

Este proyecto no ha sido dado a conocer todavía.— Obras de esta naturaleza ni se festinan ni se improvisan, sino que se maduran para que resistan el vendaval del

tiempo y la sucesiva admiración de las generaciones como las obras de arte de Miguel Angel y de Leonardo de Vinci, elaboradas en largo tiempo porque eran destinadas para la eternidad.

—II—

DEFICIENCIA DE NUESTRO CODIGO DE COMERCIO

El cuerpo de leyes que nos rige en materia mercantil, está formado por el Código de Comercio votado el 3 de junio de 1884, y algunas leyes especiales que lo modifican y completan, tales como, la que reforma el nombre de las compañías por acciones (O. E. 262); sobre el fondo de reserva de las compañías por acciones (L. 1241); sobre el impuesto de los libros de comercio (L. 827); la que establece una previa tentativa de acuerdo antes de las declaratorias de quiebras comerciales (L. 2073), etc.—

A pesar de esas ligeras reformas, nuestro Código, lamentablemente se ha quedado rezagado, al margen de todas las evoluciones experimentadas en derecho mercantil, en las principales naciones de Europa y América. Podría decirse que nuestro Código de Comercio es todavía, pura y simplemente, una traducción del Código de Comercio Francés de 1807.

Por eso consideramos que hoy día es una necesidad impostergable acometer la revisión total del Código de Comercio en vigencia, codificando las escasas leyes de carácter mercantil promulgadas en nuestro país, con las reformas y ampliaciones sustanciales que se le han impreso para ponerlo a tono con los principios y orientaciones impuestos por las constantes y progresivas transformaciones del derecho.

El proyecto de Código de Comercio preparado por el Profesor Ducoudray —que estudiaremos más adelante— es extraño que no responda, a nuestro entender, a las necesidades del país, ya que no ha buscado en los usos y costumbres del comercio, la fuente natural de donde recoge las normas jurídicas destinadas a reglar los actos y relaciones derivadas de las actividades comerciales, sobre todo porque es innegable que las costumbres constituyen una de las fuentes primordiales del derecho comercial.

HACIA LA REFORMA DE NUESTRO CODIGO DE COMERCIO

Es notorio en los cinco libros del Proyecto que los usos, las costumbres o prácticas mercantiles, no constituyen, en definitiva verdadera fuente del derecho que pudiera dar nacimiento y forma a las reglas jurídicas, basados en el principio de que “en el silencio de la ley, o cuando no puede acudirse a los fundamentos de leyes análogas, debe el juez buscar en la costumbre los elementos de decisión que las leyes le niegan”.

Los tratadistas de derecho comercial deben tener en cuenta que “la especulación comercial —como bien dice Siburu—, constantemente adopta nuevas formas y realiza nuevas combinaciones, que la ley escrita no ha podido prever o ha previsto incompletamente”. De ahí la necesidad de normas jurídicas nuevas, que las costumbres y los usos formulan espontáneamente, alimentados por fecundos y continuos cambios y por las relaciones meramente comerciales del mundo de hoy.

Es necesario que ya nuestro Código de Comercio contenga debidamente codificadas, las leyes sobre transferencias de establecimientos comerciales, sobre organización bancaria y todas las demás leyes de carácter comercial. Conviene introducir en el capítulo relativo al procedimiento de quiebra un sistema encaminado a la rehabilitación de los comerciantes declarados en quiebra simple o declarados bancarrotos fraudulentos, ya que tanto unos como otros son susceptibles de rehabilitación en casi todos los países del mundo.— El Código de Comercio dominicano ha permanecido inmutable, divorciado en absoluto de la realidad dominicana, olvidando el legislador el principio de que la ciencia moderna ha demostrado que el ser que desea vivir debe adaptarse al medio, o más bien, que se adapta necesariamente o perece.

—III—

EL PROYECTO DEL PROFESOR DUCOUDRAY

El proyecto del Profesor Ducoudray revela haber sido elaborado con cierta precipitación porque no incorpora en ninguno de sus cinco libros las nuevas instituciones adoptadas por casi todos los Códigos de Comercio de América y de Europa en las dos últimas décadas, aunque con-

MANUEL DE JESUS GOICO CASTRO

signa en la Exposición de motivos que puso “empeño especialísimo en hacer aparecer en su articulado importantes figuras jurídicas ignoradas por el legislador francés de 1807, y que han venido a ser familiares para cuantos ejercen el comercio o se dedican a su estudio en relación con las ciencias jurídicas”.

El Art. 665 del Proyecto expresa que “las Cámaras de Comercio podrán formar listas de las personas más aptas para ejercer el cargo de Síndico dentro de los límites de sus jurisdicciones” y que “estas listas, que deberán renovarse cada dos años, serán comunicadas a los respectivos jueces de primera instancia”.

Esta mención de las Cámaras de Comercio en ese artículo es extraña, puesto que el funcionamiento de estas instituciones brilla por su ausencia en el resto del articulado del Código.

Las Cámaras de Comercio forman un capítulo de inquestionable importancia en los Códigos de Comercio de casi todos los países del mundo. Como ejemplo podemos citar, entre otros que hemos estudiado los de Colombia, México, Venezuela (Título II —De los Auxiliares y de los Intermediarios del Comercio Sección I— De la Cámara de Comercio. Artículo del 53 al 56); Haití, Bolivia, Holanda, España, etc.

—IV—

PANORAMA DEL DERECHO UNIVERSAL MERCANTIL CONTEMPORANEO

Juzgamos de imperiosa necesidad elaborar un proyecto de Código de Comercio, tomando como base, por supuesto, el proyecto del profesor Ducoudray, el cual no deja de tener innovaciones de alguna importancia y sobre todo por estar escrito con sobriedad y en estilo diáfano.

Idea similar a la que nos inspira prevaleció en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires al redactar una encuesta para adquirir de magistrados y juristas cuáles reformas urgía imprimir al Código de Comercio Argentino.

HACIA LA REFORMA DE NUESTRO CODIGO DE COMERCIO

En esa encuesta, formulada en 1940, se sugería la idea de elaborar por separado el Código de Comercio Terrestre y el Código de Comercio Marítimo, —tal como existe en Colombia actualmente—, argumentándose que el derecho marítimo constituye, tanto por su contenido, por su técnica, como por la propia modalidad del tráfico marítimo, —que se realiza por lo general en territorios pertenecientes a distintas naciones—, un verdadero derecho internacional, lo cual se traduce en el hecho de que, salvo algunas diferencias de escasa importancia, los distintos países se rigen hoy, —desde el punto de vista de derecho marítimo—, por normas y preceptos análogos, por ser igualmente análogos los problemas que plantean la especialidad y tecnicismos inherentes al vehículo de este tráfico: la nave.

No puede afirmarse, sin embargo, que el derecho marítimo sea un derecho estático, pero es indudable que no ha sufrido modificaciones tan sustanciales como las experimentadas por el derecho comercial terrestre, lo cual justifica plenamente, aunque sea por razones prácticas, la separación de ambos derechos.

No obstante eso, debemos declarar que en nuestro medio esa separación es innecesaria, debido al poco desarrollo de nuestra marina mercante.

El Código de Comercio Argentino fué promulgado el 8 de octubre de 1859. El 10 de septiembre de 1862 el Congreso Argentino lo declaró "Código Nacional", siendo sancionado sin embargo en 1889 para que entrara en vigor oficialmente el 1.º de mayo de 1890. Sucesivamente le fueron introducidas modificaciones parciales hasta 1933 en que se promulgó la nueva ley de quiebras que comprende el actual libro IV.

Venezuela, uno de los países más avanzados de América en materia mercantil, el 23 de junio de 1919 promulgó un nuevo Código de Comercio, derogando el que había sido votado el 8 de abril de 1904 y codificando en el nuevo estatuto legal la Ley de Bolsa (1917), la Ley de Sociedades Cooperativas (1917) y la Ley de Sociedades constituidas en países extranjeros, y que tengan el objeto principal de su explotación, comercio o industria en Venezuela (1918).

MANUEL DE JESUS GOICO CASTRO

Este Código es, a todas luces, uno de los más avanzados porque incorpora a su contenido instituciones originadas por la evolución del derecho mercantil en el presente siglo.

Para robustecer esta afirmación reproducimos algunos de los títulos reveladores del espíritu renovador que inspiró al legislador venezolano: Del Registro de Comercio.— De la firma.— De los auxiliares y de los intermediarios del Comercio (De la Cámara de Comercio, de las Ferias y Mercados). De los Agentes Mediadores de Comercio y sus obligaciones respectivas (De los corredores, de los venduteros).— De los factores y de los dependientes de Comercio.— De las obligaciones y de los contratos mercantiles en general.— De la compra-venta.— Del Contrato de Comisión.— De los pagarés.— Del cheque.— De las cartas de crédito.— De los seguros terrestres.— Del seguro de vida.— De los atrasos y quiebras.— De las quiebras de mayor cuantía.— De las quiebras de menor cuantía.— De los tribunales de Comercio.—

En el Perú, de conformidad con el propósito expresado por el Presidente de la República, General Odria, en su Mensaje pronunciado al asumir el Mando Supremo, el Gobierno dispuso en el mes de agosto de 1950, que continuara en sus labores la Comisión designada por la Ley 6606, del 16 de marzo de 1929, para estudiar la reforma del Código de Comercio. Uno de los miembros de esta Comisión Oficial es delegado de la Cámara de Comercio de Lima.

El actual Código de Comercio peruano fué promulgado en 1902, y es casi íntegramente una reproducción textual del Código de Comercio español de 1885. En el transcurso de tan apreciable lapso dicho Código ha devenido un cuerpo anacrónico en su mayor parte. Las instituciones, actos y procedimientos que contempla, con una que otra excepción, no están ya debidamente reglamentados. Por otro lado, la vida comercial se ha enriquecido con nuevas instituciones y modalidades sobre las que es preciso legislar.

En Colombia rige el Código de Comercio sancionado el 12 de octubre de 1869, y el Nacional sobre la misma materia edición de 1884, que versa únicamente sobre comercio marítimo. Recientemente (1951) se ha editado una tercera edición del Código de Comercio Terrestre, anotado

HACIA LA REFORMA DE NUESTRO CODIGO DE COMERCIO

por el profesor Jorge Ortega Torres, con la Jurisprudencia de la Corte Suprema, del Tribunal de Bogotá y de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, con normas reglamentarias y las opiniones de varios tratadistas de derecho mercantil.

En Cuba no se ha publicado nunca en la "Gaceta" el Código de Comercio. Se carece por lo tanto de un texto oficial cubano al que ajustarse para cotejar la autenticidad del Código. Lo único que se publicado en la "Gaceta" ha sido el Real Decreto del 28 de enero de 1886 que hizo extensivo a las Antillas el Código vigente en España. Continuamente a este Código se le han introducido modificaciones sustanciales como hemos podido comprobar en la edición del Código de Comercio y Legislación Mercantil, autorizada por Decreto del Ministerio de Comercio del 14 de diciembre de 1944 y anotada y concordada por el Profesor Rafael Pérez Lobo, de la Universidad de La Habana.

En México continúa en vigor el Código de Comercio promulgado el 15 de septiembre de 1889, del cual hay una edición de 1938 con todas las derogaciones y ampliaciones que ha recibido y con la jurisprudencia que ha sustentado la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde el año 1917.

Al concluir este ensayo de derecho comercial comparado que nos hemos propuesto elaborar, sin alardes de erudición, creemos de lugar ratificar nuestra opinión de que nos corresponde preparar un nuevo Código de Comercio, a tono con la evolución operada en nuestra actual legislación mercantil, introduciéndole las instituciones creadas en la materia, tales como las Cámaras de Comercio, la legislación sobre cheques y una serie de leyes que han contribuído a poner en ejecución diversos planes elaborados por el Gobierno para contribuir al fomento del comercio y de la industria del país en las dos últimas décadas.

En el nuevo Código de Comercio es también conveniente instituir "una verdadera jurisdicción comercial, desligada completamente de la jurisdicción civil, y regida por un procedimiento justo, racional y expeditivo que haga posible la solución de los litigios comerciales en una forma tal que no pueda en modo alguno afectar perjudicialmente el ritmo natural de los negocios, base en la cual descansa, en gran parte, la estabilidad económica de las naciones".

Las atinadas ponderaciones que transcribimos en el párrafo precedente son de una ponencia intitulada "Necesidad de un sistema que abrevie las vías de ejecución en materia comercial", presentada ante el Primer Congreso de Cámaras de Comercio —celebrado en Ciudad Trujillo en 1944—, por el profesor José Ernesto García Aybar, quien sostiene en el referido trabajo que "la creación de una jurisdicción comercial completamente definida, con capacidad absoluta para decidir los casos de su competencia y la ejecución de sus sentencias, podría ser similar, en cuanto al alcance de sus atribuciones, al sistema instituido por la Ley de Registro de Tierras que da una ingerencia total a los Tribunales de Tierras para solucionar las cuestiones relacionadas con terrenos registrados, sin necesidad de que el interesado tenga que recurrir a las jurisdicciones ordinarias".

Nos solidarizamos, en todas sus partes, con esta fundamental iniciativa del profesor García Aybar, la cual responde al evolucionado espíritu que prevalece en los Códigos de Comercio que hemos comentado en este ensayo, promulgados por las naciones más avanzadas del mundo.

Por supuesto, rechazamos, con el mayor respeto y reserva, lo que sobre la misma materia propone el licenciado Ducoudray en el libro quinto de su discutido Proyecto (Arts. 801 al 807), en relación con el ejercicio de las acciones comerciales, las cuales pone bajo la competencia de los juzgados de primera instancia, señalando que el procedimiento sea "regido por las normas procesales que a su respecto establece el Código de procedimiento civil".

El Código de Comercio que ha estado vigente hasta ahora adolece de innumerables lagunas y contiene sistemas y formulismos retrógrados que quedarían totalmente eliminados con la simple introducción de las leyes posteriores y las rectificaciones o supresiones indispensables.

El nuevo Código debe elaborarse de modo que evite las antinomias con leyes que informan el Código Civil, en vista de que hay instituciones que acusan diferencias según se las considere a través del Código de Comercio o del Código Civil, máxime teniendo en cuenta que entraña un principio de perturbación, con proyecciones de importancia para aquellas entidades que habitualmente realizan actos de comercio y civiles, al tener que ajustarse a principios normativos distintos, perturbación a la que se agre-

HACIA LA REFORMA DE NUESTRO CODIGO DE COMERCIO

ga la incertidumbre, dado que tanto la jurisprudencia como la doctrina se muestran vacilantes para determinar, en algunos casos especiales, si debe suponerse el acto civil o comercial y, por ende, si procede aplicar las normas que son en nuestra legislación positiva, privativas de uno u otro derecho.

Sería prudente esperar la sanción del nuevo Código Civil en proyecto para redactar el nuevo Código de Comercio definitivo, a fin de evitar que haya antinomias entre ambos. Por lo tanto, debemos concluir afirmando que nos urge elaborar un nuevo Código de Comercio descartando la posibilidad de reformar el Código de Comercio vigente, aunque sí teniendo en cuenta el proyecto del profesor Ducoudray, incorporando al mismo todas las leyes posteriores dictadas y las rectificaciones o modificaciones que sean necesarias.

Se debe orientar la reforma en el sentido de incorporar a nuestra legislación las normas de los modernos Códigos extranjeros citados y convertir en ley las prácticas y costumbres de nuestro comercio. Es decir, que el proyecto del profesor Ducoudray sea modernizado de acuerdo con las exigencias actuales de las actividades comerciales, y teniendo en cuenta las características del país. Porque no se trata, naturalmente, como creen algunos, de trasplantar regímenes legales de otros países, por adelantados que éstos sean, sino de partir de las exigencias propias de nuestras actividades económicas, en forma de que el nuevo Código se adecúe a ellas y permita su progreso y desarrollo. En este sentido, no hay duda que conviene mantener en la elaboración del nuevo Código de Comercio el mismo espíritu liberal que distingue el actualmente vigente, pues es justo confesar que él ha dado satisfactorios resultados y ha contribuído al rápido desenvolvimiento económico del país.

Debemos desterrar la idea de un Código formalista, riguroso, que cercene o disminuya la libertad en las actividades comerciales y económicas en general y que provoque más bien el retraímiento de capitales y, por consiguiente, sería contraproducente para la economía nacional, —aún de desarrollo incipiente—, cuando lo que se persigue es que acelere su progreso.

Debemos decir, finalmente, que aún la comisión encargada de estudiar el proyecto del profesor Ducoudray no ha iniciado sus trabajos, lo cual es de desear que se lleve al cabo lo más pronto posible, a fin de que se cristalice una reforma legislativa que es a todas luces necesaria para el país.

No encontramos aconsejable que se incorpore al Código de Comercio, —como en otros muchos países—, la legislación bancaria por estar ésta supeditada a las exigencias de la economía e intereses nacionales, particularmente desde la creación del Banco Central de la República Dominicana.

La legislación bancaria evoluciona continuamente y por lo tanto no constituye un conjunto de normas susceptibles de encasillarse en la contextura de un Código, con su presunción de estabilidad y permanencia en el tiempo. Es una legislación especialísima con su propia individualidad y que por estar íntimamente ligada con las exigencias de los hechos económicos, reclama frecuentes y permanentes reajustes.

En cambio es útil incorporar la ley de cheques al Código de Comercio y otras leyes que amplían el Código y que citamos en el inicio de este ensayo.

Los que propugnan por la unificación del derecho privado en un solo cuerpo de leyes que contemple y regule las relaciones entre particulares, sin distinción entre civiles y comerciales, están convencidos de que esa tendencia es falsa en teoría e inconveniente en la práctica.

El Profesor de la Universidad de París Alberto Wahl, ha sido un tenaz partidario de refundir el derecho mercantil con el civil. Esa tendencia tan debatida, y que nosotros también rechazamos, tiene la innegable ventaja de que propiciaría la claridad de la ley, la simplicidad y rapidez de la administración de la justicia, y el principio de la igualdad jurídica para la interpretación y estudio de la legislación.

Es indudable que el país cuenta en materia comercial con una experiencia ponderable, una doctrina equilibrada y una jurisprudencia que ha sabido allanar las dificultades que en su aspecto práctico se han planteado cuando las normas jurídicas vigentes no regulaban el acto o cuando resultaban insuficientes para instituciones nuevas pro-

HACIA LA REFORMA DE NUESTRO CODIGO DE COMERCIO

ducto de la lógica evolución del comercio, tal como queda revelado en las recopilaciones de jurisprudencia dominicana publicadas por los profesores Manuel Ubaldo Gómez (1892-1951) y Carlos Gatón Richiez.

Bajo un segundo aspecto, es necesario tener en cuenta que la legislación comercial moderna, particularmente la dictada durante los últimos años en buen número de países, no siempre está inspirada en sólo consideraciones jurídicas y de metodología sino que se muestra altamente influenciada por factores económicos, e incluso políticos, de muy diversos orígenes y alcances.

En tales condiciones, sería lamentable que por el afán, tal vez justificado doctrinariamente, de querer incorporar al derecho comercial dominicano estas modernas legislaciones, se actuase, sin quererlo ni desearlo, en un sentido que pudiese ser restrictivo para el desarrollo futuro de nuestro comercio e industria.

Estas razones nos llevan a considerar que es preferible, en vez de introducir normas de otros países, inspirarse en las necesidades y características de nuestro comercio y de llevar al texto de la ley todo aquello que la práctica y usos mercantiles ha elevado, en nuestro medio jurídico-comercial, a categoría de verdadero derecho consuetudinario.

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY

La Quina: Su Transición de la Leyenda a la Farmacopea ()*

Br. Luisa RODRIGUEZ STAL

- I.—Introducción.
- II.—La quina y la leyenda.
- III.—Plantas de propiedades medicinales en la flora antillana.

— I —

INTRODUCCION

El origen de las ciencias naturales se sitúa en la más remota antigüedad. El conocimiento de las plantas y de los animales tuvo en principio el valor de una diversión espiritual mientras se creaban los sistemas cosmogónicos al servicio de la religión o de la filosofía.

Entre los primeros botánicos encontramos a Aristóteles, quien aunque era preceptor de esta materia, aludía despectivamente a Demócrito de Abdera, reprochándole haber empleado “su genio y su tiempo” en el establecimiento de la nomenclatura de las especies. En la época de Plinio el Viejo se conocían más de dos mil enumeraciones, descripciones, clasificaciones de vegetales y de animales, material que se acumuló en innumerables tratados, que se divulgan en los textos de la historia de la Farmacia, de la Medicina y de la Zoología.

Se ha dicho que la Edad Media no desdeña a la naturaleza, y analiza para conocerla las leyendas del pasado y

(*) Trabajo galardonado con el (Premio “Alvaro Logroño”) de 1951 de la Facultad de Farmacia.

LUISA RODRIGUEZ STAL

las obras en que refleja más hermosamente el mundo animal y vegetal: el "Libro de Job", "Las Geórgicas o Los trabajos de la tierra" de Virgilio y los tratados de Aristóteles y Teofrasto especialmente.

— II —

LA QUINA Y LA LEYENDA

Los principales cronistas de Indias reconocen que los aborígenes eran grandes herbolarios y se entregaban a experimentaciones con gran diversidad de yerbas. Observaron que la quina utilizada en infusión de agua o de chicha suprimía las fiebres.

El notable investigador peruano Juan B. Lastres afirma que los indios del pequeño caserío de Loxa fueron los primeros que conocieron los efectos de la chinchona, la cual cultivaban con especial esmero. Los naturales de esa región ocultaron durante largo tiempo el uso de este específico, acaso por la antipatía que sentían por los colonizadores.

Corroborando estas noticias, Hipólito Ruiz en su interesante obra "Quinología" relata que "los indios de la provincia de Loja tuvieron nociones de la virtud de la quina o cascarilla y puesto en práctica el uso contra las fiebres intermitentes, muchos años antes que los españoles conquistaran el Perú..."

Los médicos indios emplearon la corteza en forma de maceraciones para combatir los estragos de las fiebres tercianas en los ejércitos del Emperador Pachacutec.

Muchos botánicos e historiadores atribuyen a los indios el descubrimiento y uso de la quina, cosa que nadie puede disputarles, como tampoco a España el mérito de haber difundido los "povos del Cardenal" y los "povos de los jesuitas" como curativos del paludismo.

De América no tardó en extenderse a Europa el importante descubrimiento farmacológico y terapéutico.

Hipotéticamente se ha fijado el 1630 como el año en que fué descubierta la preciosa corteza del árbol de la quina, para extirpar el paludismo. El mundo civilizado celebró con gran solemnidad en 1930 el tercer centenario de tan feliz hallazgo.

LA QUINA...

El médico genovés Sebastián Badus afirma que “el uso de la quina era ya conocido de los americanos antes de la llegada de los españoles y para usarla los indios hacían infundir en el agua durante un día la corteza triturada y daban luego a beber el líquido a los enfermos”.

Muchos confundieron la quina con el *Myroxylon peruiferum* o bálsamo del Perú.

Varios hombres de ciencia han desmentido el origen indio de la quina basados en que visitando a los **Hampi Catu** o mercados de yerbas no encontraron la corteza de esa planta. Humboldt, Popping y Spruce sostienen que a los indios no les gustaba tomar la quina y no se sabía la forma de emplearla.

Otros botánicos han divulgado el conocimiento anti-febrífugo de la quina transmitiendo el secreto farmacológico de generación en generación, en sentido paralelo al arte médico.

Una leyenda incaica refiere que el dios Viracocha, oriundo de la parte del lago Titicaca, esparció la vida por el haz de la tierra, creando al hombre y a los árboles y a las flores para recreación de la vista, para sustento de la especie y remedio y cura de sus enfermedades.

El hombre primitivo en sus investigaciones empíricas logró conocer las propiedades de las raíces de las plantas; conoció su sabor dulce o amargo y los aderezó prevalido de sus rústicos conocimientos culinarios en forma de cocimientos e infusiones. Observó que muchos de ellos adormecían y hacían cesar las hemorragias de las heridas o detenían la calentura.

Se refiere que cerca de Loxa existe un hermoso lago en cuyas márgenes crecen árboles frondosos, los cuales en un cataclismo que ocurrió en tiempo prehistórico se precipitaron en el fondo del lago, mezclándose sus tranquilas aguas con las sustancias características de los árboles y sus raíces. Los indios, quienes tenían por costumbre ir a aplacar la sed en sus aguas, notaron que éstos habían adquirido un sabor amargo. Muchos de ellos que estaban febricitantes iban con sed doblada por la calentura y el agua no solo les aplacó la sed, sino que les curó de sus fiebres. Notaron que era la corteza de los árboles la que le comunicaba el sabor amargo y que las raíces, cuando habían permanecido mucho tiempo bajo el agua perdían

este sabor y la propiedad antifebrífuga. Los hechiceros administraban la droga maravillosa de raíces de chinchona en infusión con agua o chicha, valiéndose de artificios o de pases, para producir la curación de la enfermedad.

Ha quedado completamente esclarecido que la quina era un remedio común mucho antes del descubrimiento. Diego de Herrera, Weddel y Jussieu sostienen haber experimentado varias plantas. Encontraron los indios finalmente que la corteza de la quina era un postrero y único remedio de las fiebres intermitentes. Lo llamaron **Yarachuccu**, que significa árbol de las fiebres intermitentes.

Los estudios farmacológicos han precisado en forma científica la característica de las chinchonas, así como los alcaloides que de esta planta se extraen. Estos árboles y arbustos han sido clasificados por Weberbauer: **Cosmibuena**, **Candaminea corymbosa**, **Warscewiczia coccines**, **Exostema grandiflora corymbosum** y **Arcytophyllum**.

Lecuanda dice lo siguiente del árbol de la cascarilla: "El árbol que le hay por Cutelo Temoche, Chotes y otros lugares de aquel partido es un árbol delgado como de vara y media de circunferencia, no echa hojas si no es muy a la copa arriba de donde le sale la flor: la hay fina y ordinaria una y otra echan un botoncito que abierto es semejante al del azahar de la naranja en el tamaño, color y olor: la hojo cuando se quiere caer de madura se pone colorada: es especial febrífugo para las tercianas y se hace un crecido comercio para Europa".

Una real cédula de 1796 ordena "Que se acote el monte que produce la quina calisaya y que solo se beneficie la que se remite a España con destino a la Real botica".

Muchos botánicos han estudiado la característica de la chinchona calisaya: determinando su talla desarrollada con hojas opuestas pecioladas, ovales, abovadas, venenosa y color púrpura en la cara inferior, provistas de glándulas en las axilas de las nervaduras; los estípulos óvalos en tiras caducas, las flores numerosas, pequeñas, con el cáliz de cinco dientes agudos; la corola blanca o rosada con lóbulos lanceolados y con el margen dentado. Investigadores que han estudiado la flora donde es abundante el género de chinchona, han determinado que dicha rubiácea suministra una quina que dá 4 gramos de sulfato de quinina y 12 gramos de sulfato de Cinconina por kilogramo.



LA QUINA...

Varios exploradores y botánicos plantaron árboles de chinchona para explotarla en provecho de la industria.

Los holandeses enviaron a Hosskard con objeto de llevar árboles peruanos a Java y Markhan los llevó a la India. La explotación de la quina ha sido una de las principales industrias modernas.

Algunos botánicos han hecho estudios sobre los alcaloides contenidos en la chinchona subsirruga.

La corteza colorada es pobre en contenido del alcaloide. La quinina se encuentra en árboles de todos los tamaños. La cinchonidina no se encuentra en las cortezas de Huanaco.

Pedro de Osma en carta que dirige a Monardes expresa: "Cuántas más yervas y plantas de grandes virtudes semejantes a éstos tendrán nuestras Indias las cuales no alcanzamos ni sabemos, porque los indios, como gentes malas y enemigos nuestros no descubrirán un secreto ni una virtud de una yerba aunque nos vean morir y aunque los asierren".

En los primeros años de la conquista, decayó un tanto su uso con la idea "de que un simple cáldo no podía ser benéfico en ninguna enfermedad febril". Solamente se empleaban las Cinchonas para extraer su tinte rojo.

En el primer tercio del siglo XVII fué divulgada la facultad curativa de la chinchona, después de haber dado positivos resultados el uso de su corteza amarga para la curación de las fiebres.

De los métodos empíricos de los Incas el uso de la quina ha ido evolucionando hasta convertirse en una droga que es orgullo de la medicina moderna.

Hemos mencionado el uso de la quinina para los casos de fiebres palúdicas. La romántica historia del descubrimiento de la quina o chinchona es familiar a todo estudiante de Farmacia y de historia de la Medicina. A principios del siglo XVII, la condesa de Chincón, esposa del Virrey del Perú, fué curada milagrosamente de una fiebre gravísima mediante un remedio sugerido por un cacique indio. Un polvo (quina) preparado con la corteza de un árbol, polvo que se conoció desde entonces con el nombre de "polvo de la Condesa". Como acción de gracias por su curación la condesa repartió grandes cantidades de quinina entre los ciudadanos colonos de Lima, y se dice que poco después introdujo la corteza en España. Este relato

fué escrito por primera vez por Sebastián Badus (1663) y repetido por Sir Clemens Markham en su Memoria de Lady Ana de Osorio, Condesa de Chinchón (Londres 1874).

Desgraciadamente, la bella leyenda ya ha recibido en estos últimos tiempos un rudo golpe con las investigaciones de Mr. A. W. Haggis quien, después de estudiar detenidamente el original del Diario del Conde de Chinchón ha demostrado que la Condesa murió en España antes de que su esposo fuese enviado al Perú; y que, más tarde su segunda mujer que le acompañó al Nuevo Mundo, gozó de una salud excelente y no regresó nunca a España, de modo que si fué curada por la quina, que bien pudiera ser, no fué ella quien la introdujo en Europa.

Haggis ha ido más lejos en su exposición de los errores referente a la quina. Afirma que el nombre indio de "Quinaquina" (literalmente corteza de corteza), originalmente aplicado al árbol myroxylor, del que se sacaba el bálsamo del Perú, se usó también para designar el árbol de la quina y así estos dos productos o cortezas se confundieron con frecuencia. Además, la corteza del Perú era tan solicitada desde Europa que no había manera de enviar las cantidades pedidas, y los barcos traían algunas veces este producto adulterado con la corteza de quina, que era más abundante. El fraude pasó inadvertido por muchos años y ambas cortezas se usaron indistintamente y, como es natural con resultados contradictorios. Finalmente, la corteza del Perú o polvo de los Jesuitas cayó en desuso y fué substituída por la corteza de quina, y finalmente por la quina extraída de ella.

— III —

**PLANTAS DE PROPIEDADES MEDICINALES EN
LA FLORA ANTILLANA**

El mundo vegetal ocupó la atención de los primitivos pobladores del Nuevo Mundo, muchos en el descubrimiento de las propiedades y virtudes curativas de las plantas. Los jardines a la par que sitios de espercimientos, eran estadios de experimentación médica. Cuéntase que el monarca Nelzahuatclyyotl, fué quien ordenó la construcción del primer jardín botánico de América, dotado de canales de

LA QUINA...

riegos, estanques y baños; de una fuente central, “saltaba el agua en forma de lluvia en los jardines llenos de olorosas flores”.—

Los españoles, cuya mortalidad alcanzó una cifra muy alta, reconocieron la habilidad de los médicos aborígenes de La Española para curar con sumos y savias de nuestra rica flora. Afirma el Profesor Chardón que “los españoles creían más en la medicina de los aztecas, que en la propia que habían importado de Europa y legítimamente el indio Martín de la Cruz (autor del Manuscrito Badiano) debe pasar a la historia como el primer médico indígena de América. De las flores del “Cacaloxochilt”, que abundaban en los jardines de Moctezuma en Coaxtepec, extraían los aztecas una loción para aliviar las fatigas de aquellos que ocupaban cargos públicos. La receta indicada en un antiguo manuscrito no solo incluye el “cacaloxochilt” sino treintisiete otras plantas y aplicada al remedio, dice: “estos medicamentos dan al cuerpo la fuerza de un gladiador, ahuyentan las preocupaciones y finalmente eliminan el temor y fortifican el corazón humano”.

Varios cronistas de Indias alternaban su función de narradores de los hechos de la conquista con la descripción de las plantas y animales de América. Por ello los primeros naturalistas del Nuevo Mundo fueron precisamente los cronistas: Gonzalo Fernández de Oviedo, autor de la “Primera parte de la historia natural y General de las Indias”, publicada en Sevilla en 1535, que es la primera relación de la Historia Natural del Nuevo Mundo. También Cieza de León, autor de la “Crónica del Perú”, el Padre Acosta y Francisco Hernández, son historiadores a la par que naturalistas.

En el libro X de su Historia General y Natural de las Indias, Oviedo estudia los árboles medicinales, las plantas y sus propiedades. En su obra se inicia la Historia Natural de América y muy particularmente de la Isla Española, han reconocido casi todos sus biógrafos. Junto a las narraciones de la conquista Oviedo incorpora noticias de inapreciable valor para las Ciencias Naturales. Describe a veces con singular precisión, centenares de plantas y de animales junto a una gesta de la conquista.

Francisco Hernández en su famosa obra “Cuatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales en la Nueva España” se evidencia como uno de los precur-

sores de la farmacología al estudiar las plantas y sus propiedades medicinales haciendo experimentos con muchos pacientes reclusos en los hospitales y hasta consigo mismo. Refiere Carlos E. Chardón en su obra "Los Naturalistas en la América Latina" que en una ocasión estuvo a punto de morir al probar el látex del "chiquirre". Varios de sus biógrafos narran que Hernández, tenía a sus servicios varios médicos para hacer experimentos con plantas medicinales e informarle sus resultados. La obra de Hernández es de gran interés histórico para el estudio del desarrollo de la medicina en el Nuevo Mundo. Recientemente ha sido reeditada bajo el título de "Historia de las plantas de Nueva España" (Imp. Universitaria. México 1943. 3 tomos).

El jesuita José Acosta en su "Historia Natural y Moral de las Indias" analiza las propiedades tanto alimenticias como medicinales del chuno, de la coca, del magüey y de los capolies. Acosta describe "La granadilla" (*Passiflora quadrangularis*) como sigue: "La flor de la granadilla es tenida por cosa notable: dicen que tiene las insignias de la Pasión, y que se hallan en ella los clavos, las columnas, los azotes, la corona de espinas y las llagas, y no le falta alguna razón aunque para figurar todo lo ante dicho es menester algo de piedad, que ayude a parecer aquello; pero mucho está muy expreso y la vista en sí es bella, aunque no tiene olor".

"La fruta que dá llaman granadillo, y se come o se bebe o se sorbe, por mejor decir para refrescar: es dulce y a algunos le parece demasiado dulce".

Cieza de León en el cap. LIV de su crónica del Perú, hace referencia de una "admirable raíz que llaman zarparrilla tan provechosa para todas las enfermedades".

El cronista recomienda el uso de las sustancias de las plantas para el mal de bubas o sífilis e indica purgarse, comer viandas frescas. Beber del agua de estas raíces purga la maldad del cuerpo de tal manera "que en breve queda más sano que antes estaba".

Charles Plumier fué el primer naturalista francés que visitó América. Estuvo en la Martinica, Guadalupe, San Kitts y otras islas. En 1689 realizó en Haití, algunas investigaciones de las propiedades medicinales de las plantas, preparando un variado herbario en colaboración con Surrián.

LA QUINA...

Pierre Antoine Poiteau, naturalista y botánico de gran relieve de la época de Toussaint L'Overture, por orden del General Hedouville, gobernador de la colonia trabajó en la preparación de herbarios, haciendo una investigación sistemática en la parte Norte de la Isla, describiendo, coleccionando y desecando. Logró hacer un gran herbario consistente en 1200 especies distintas y en 7000 ejemplares desecados con sus inscripciones.

Poiteau organizó una segunda expedición a Haití con el patrocinio del Museo de Historia Natural de Francia, iniciativa que apoyó el General Leclerc. La expedición contaba con dos zoólogos, un químico farmacéutico, un mineralogista y un botánico.

Este ilustre investigador francés también estuvo en la Guayana Francesa coleccionando plantas para formar un herbario.

Pierre Francois Turpin exploró la flora de la isla Tortuga donde hizo una bella colección de plantas. Como farmacéutico del Ejército formó parte de la expedición de Leclerc y en 1804 regresó a Francia en compañía de Humboldt.

Otros de los hombres de ciencia que estudiaron con fines terapéuticos la flora antillana fué Miguel Etienne Descourtilz, naturalista que exploró una laguna en la llanura de Artibonito, extendiendo estos estudios a Gonaives y Cabo Haitiano y de allí pasó a la parte oriental de la Isla para estudiar la flora del Cibao.

Carlos Ritter, quien había sido jardinero de la corte de Viena herborizó en 1820 en el N. O. de Haití. En el Cabo Gonaive y San Marcos, logró 180 ejemplares entre semillas y plantas vivas para los jardines imperiales.

En la relación del segundo viaje de Colón, hecha por el Dr. Chanca Senarra que el 3 de noviembre de 1493 "encontrándose el Almirante, venido de España, frente a las islas dominica, Marigalante y la Guadalupe "notaron que en la Marigalante había frutas salvaginas, de las cuales algunos no muy sabios probaron, y del gusto solamente tocándolas con lenguas se les hinchaban las caras y les venía tan grande ardor y dolor que rabiaban". El cronista se refiere indudablemente a la "manzanilla" (*Hippomane mancinella*).

Siglos después, en 1689, Carlos Plumier y J. D. Surián divulgaron las características peculiares de la flora de la

Isla de Santo Domingo y Haití. En primer término se dieron a la tarea de estudiar las producciones naturales, dibujar plantas y fomentar herbarios y hacer colecciones de plantas desconocidas hasta entonces.

J. B. René Pouppe Desportes ejerció la medicina en Cabo Haitaion hacia 1732. Como resultados de sus investigaciones y experiencias publicó en 1740 a su regreso a Francia una obra en tres tomos intitulada HISTOIRE DES MALADIES DE SAINT DOMINGUE, acucioso tratado que contiene una relación de las plantas usadas con fines terapéuticos y unos de los ensayos más completos en torno de la primitiva farmacopea haitiana. En esta obra se incluye también un catálogo de las plantas de Santo Domingo, con sus nombres franceses, caribes y latinos, sus características, sus propiedades medicinales y los usos de más de 300 especies.

El Padre Luis Nicolson publicó en París en 1776 una obra intitulada Ensayo sobre la Historia Natural de Santo Domingo, en la cual se estudia la flora y se describen unas 400 especies de plantas con sus usos y nombres primitivos.

En la Flora Antillarum del botánico francés F. Richard de Tussac se describe una multitud de plantas originarias de Jérémie, Puerto Príncipe, San Marcos, Artibonito y Santa Susana, producto de su dedicación durante quince años a la flora de Haití.

En la obra de Moreau de Saint Mery acerca de la Isla de Santo Domingo encontramos abundantes descripciones sobre la rica flora dominicana.

Pero es indudablemente que uno de los hombres de ciencia que más ha contribuido a divulgar la flora de la Isla Española fué el médico italiano Carlos Bertero, quien visitó la Isla en el año 1819 para completar un itinerario de exploración a través de las Antillas y Nueva Granada.

Bertero herborizó en la ciudad de Santo Domingo y sus alrededores, en San José de Ocoa y en la común de Santiago hasta las inmediaciones de la Cordillera Septentrional. Luego pasó a Haití para continuar sus investigaciones botánicas en Port-au-Prince, Leoganes, Los Cayos y Jacmel.

Las colecciones de Bertero fueron vendidas a muchos museos de Europa por su representante el profesor Balbis. Estas colecciones fueron clasificadas por Di Candolle

LA QUINA...

Sprengel y otros especialistas. Las noticias de sus trabajos científicos en Santo Domingo las ofrece Chardón en su citada obra "Los naturalistas en la América Latina", publicada en 1949.

Roberto H. Schomburgh, cónsul de Inglaterra en Santo Domingo, realizó viajes de estudios por el interior del país, interesado en ampliar sus conocimientos en Geografía y Botánica dominicanas. Exploró en el sur la región de Azua hasta el lago Enriquillo, más tarde en 1851 llevó a cabo una gira de carácter científico a través de otras regiones de la Isla.

Francisco I dió encargo al Barón Nicolás José de Jacquin, uno de los botánicos más connotados del siglo XVIII, de hacer colecciones de plantas en las Antillas y Sud-América para los jardines de Schombrünn y para el Gabinete Imperial de Historia Natural. Para dar cumplimiento a esa misión científica visitó en 1752 las islas de Martinica, Guadalupe, Aruba, Curazao, San Vicente, Haití, Jamaica y Cuba.

Las obras del Barón Jacquin son indispensables para el estudio de la botánica en las Antillas. La primera intitulada *Enumeratio, systematico plantarum*, publicada en 1760 y la segunda, tres años más tarde, intitulada *Selectarum stirpium americanarum historia*.

El historiador y naturalista Padre Jean-Baptiste Duterre describe las peripecias de su viaje a América. Dice "no queda más remedio que describir los vómitos y los otros males del mar; la infección insoportable de los navíos llenos de enfermos tirados los unos sobre los otros, en medio de la sangre y la hediondez: sobre todo el desagradable estupor de las mujeres, la mala alimentación, la fetidez de las aguas, llenas de insectos y animalillos nunca suficientes para calmar el inoportuno ardor de la sed insoportable. El acopio de noticias obtenidas por el infatigable religioso en los núcleos humanos de Guadalupe y la Martinica es asidero inevitable para esbozar un escueto panorama de cómo fué evolucionando la farmacología en los primeros días de la conquista en esas entonces semicivilizadas islas del Caribe.

Es digno de mención en ese mismo período en la Martinica y en Guadalupe la obra realizada por el Padre Labot identificada también con el nombre de Capellán de la

LUISA RODRIGUEZ STAL

Filibustería. Los cronistas de la época y sus biógrafos están contestes en que era "el más grande de los ingenieros, el más hábil de los arquitectos y el curandero de todas las enfermedades". Fabricó medicinas para curar una multitud de males, e invocó los procedimientos para la elaboración de azúcar y del ron utilizados hasta mediados del siglo XIX con el nombre de sistema del "Padre Labot".

Combate con éxito el mal de Siam o fiebre amarilla con el auxilio de misioneros que vinieron a las Antillas francesas a tan humanitaria proeza.

Además de la quina, cuya leyenda glosamos, son estas las principales plantas originarias de América que han sido la base para fomentar las investigaciones terapéuticas en Europa, desde el inicio de la colonización del Nuevo Mundo; por ello en la historia de la Farmacia y de la Medicina contemporáneas el nombre de este hemisferio ocupa un sitio de incuestionable importancia por haber contribuido con su rica flora al enriquecimiento y desarrollo de esas ciencias tan útiles a la humanidad.

—BIBLIOGRAFIA—

FRANCISCO HERNANDEZ Historia de las plantas de la Nueva España. 3 tomos. Imprenta Universitaria. México. 1943.—

EMILIO ROBLEDO: Lecciones de Botánica. 2 tomos. Universidad de Antioquia. Colombia. 1940.—

CARLOS E. CHARDON: Los naturalistas en la América Latina. Editora de El Caribe, C. por A. Ciudad Trujillo. 1949.

JOSE ACOSTA: Historia Natural y Moral de las Indias.

LUIS NICOLSON: Ensayo sobre la Historia Natural de Santo Domingo. París 1776.—

LAS CASAS: Historia de las Indias. 5 vols. Madrid 1875-1876.—

Intento de Simplificaciones a Métodos De Perspectiva Arquitectónica (*)

Br. Harry Alex. Smith Godwin

I N T R O D U C C I O N

En el presente trabajo intentamos presentar algunas simplificaciones a métodos de perspectiva lineal arquitectónica, los cuales con ligeras modificaciones son aplicables a todas las ramas de la perspectiva lineal.

Como las simplificaciones objeto de este trabajo no son independientes de los métodos de perspectiva, empezaremos con una síntesis de los elementos de perspectiva, conocidos por la generalidad de los ingenieros arquitectos y delineantes, lo cual abarca los puntos I, II, III. Después expondremos las simplificaciones.

En algunos casos éstas simplificaciones no ayudan a obtener aceleración, pero sí eliminan gran parte de la labor al dibujar todas las aberturas de puertas y ventanas, cornisas, declives de techo, columnas, remates etc., que figuran en los planos de planta, al proyectarlos al plano del dibujo y eliminar las dificultades originadas por la multiplicidad de líneas.

I.—Determinación del Punto de Vista con Relación a la Planta del Edificio

La mitad de las veces se obtiene un punto satisfactorio al colocar las aristas extremas del edificio dentro de

(*) Trabajo galardonado con el premio "Leopoldo Navarro" en el concurso para estudiantes de 1951.

un ángulo de 30° . El punto de vista, es el vértice de este ángulo (Esquema I).

Este método de determinar el punto de vista, es satisfactorio para dibujos de edificios de dos a cuatro pisos, de ancho y altura medianos. Para edificios altos resulta más agradable reducir el ángulo de 30° . Para cualquier otro edificio de ancho o altura poco comunes, el mejor método es hacer algunas perspectivas del bloque del mismo a escala reducida hasta encontrar un punto de vista satisfactorio. El trabajo y el tiempo que esto conlleva quedan bien compensados.

II.—Determinación del Plano del Dibujo, los Puntos de Fuga y la Línea de Verdadera Magnitud

Bisecte el ángulo de 30° , con lo cual se determina la línea central. Formando ángulo recto con la línea central trace una recta que pase por el vértice más cercano de la planta. Esto determina el plano del dibujo, y la intersección del plano del dibujo con los planos verticales determina la línea verdadera magnitud a la misma escala de la planta. Para determinar los puntos de fuga, trace líneas paralelas a las fachadas frontal y lateral del edificio desde el punto de vista hasta interceptar la traza del plano del dibujo. Estas intersecciones determinan los puntos de fuga de todas las líneas horizontales del frente y del lado del edificio (Esquema 2).

III.—Presentación del Edificio en Perspectiva

Fije al tablero una hoja de papel un poco más ancho que la distancia entre los dos puntos de fuga determinados según Esquema 2. Luego colocando la regla T según el borde inferior de la mesa de dibujo trace una línea vertical correspondiente a la línea central del Esquema 2. Formando ángulo recto con ésta, trace una línea cerca del borde inferior del papel. Con esto se establece el plano horizontal. Después de haber determinado la línea central y el plano horizontal, mida las distancias de los dos puntos de fuga a cada lado de la línea central conforme el Esquema 2, y coloque un alfiler en cada uno de estos puntos. Mida las proyecciones de las tres esquinas visibles del edi-

INTENTO DE SIMPLIFICACIONES A METODOS...

ficio sobre la traza del plano del dibujo y fíjelas en relación con la línea de verdadera magnitud y a la misma escala del dibujo, a aproximadamente 1.50 m. debajo de la traza del plano horizontal fije el punto inferior de la esquina cercana y encima de dicha traza complete la altura total. Trace líneas desde estos puntos a los de fuga hasta donde interceptan las esquinas distantes del edificio establecidas de antemano y tendremos el edificio en perspectiva (Esquema 3).

IV.—Determinación de un Tercer Punto de Fuga o Punto de Fuga Diagonal

Después de haber establecido los dos puntos de fuga comunes según Esquema 2, bisecte el ángulo de 90° , formado por el punto de vista con los puntos de fuga, y prolongue la línea hasta su intersección con la traza del plano del dibujo. Esto determina un tercer punto de fuga o punto de fuga diagonal (Esquema 4). Las finalidades de este punto de fuga diagonal serán explicadas más adelante.

V.—Presentación de un Techo de dos Aguas en Perspectiva

Hasta aquí hemos presentado un edificio de planta rectangular y techo plano. Se añade un declive al techo como se muestra en el Esquema 5 el cual se explica por sí mismo. La determinación del punto donde se unen las aguas en perspectiva se ha obtenido mediante el uso de diagonales. También hay que tener en cuenta que la altura verdadera de la limatesa se toma sobre la línea de verdadera magnitud y se proyecta hacia los puntos de fuga hasta su intersección con el centro de la tijerilla ya establecido. El punto de fuga para el plano visible del techo se determina continuando la línea de pendiente más cercana hasta su intersección con la vertical levantada en el punto de fuga, como se muestra. Este punto de fuga denominado punto de fuga celeste, es muy útil cuando existen varios cuerpos verticales que penetran el plano del techo.

VI.—Techo de Cuatro Aguas en Perspectiva

Para esto se requiere el uso del punto de fuga diagonal presentado en el Esquema 4.

Se empezará por determinar un techo de dos aguas según el Esquema 5, y el punto de fuga diagonal y los usuales.

En un punto bien por encima de la línea del techo establecido dibuje una planta reflejada del techo con pendientes, sobre la cual se proyecta la limatesa, según Esquema 6. Desde el ángulo próximo de la planta reflejada trace una línea hacia el punto de fuga diagonal hasta su intersección con la limatesa en la planta reflejada. Luego trace una línea desde el ángulo más distante de la planta reflejada hacia el punto de fuga diagonal hasta su intersección con la proyección de la limatesa en la planta reflejada. Estos dos puntos sobre la proyección de la limatesa determinan su longitud en perspectiva. Refiriendo estos puntos a la intersección de las aguas del techo y uniéndolos con los tres puntos determinados por los planos del techo y las aristas visibles del edificio se obtiene la perspectiva del techo de cuatro aguas.

VII.—Dividir una Distancia Dada en un Número de Partes Iguales en Perspectiva

Todo delineante está familiarizado con el problema de dividir una línea horizontal en cierto número de partes iguales (sean 5) sin utilizar divisores. El método consiste en levantar una perpendicular en un extremo de la línea horizontal, luego a cualquier escala determinar el número de unidades dadas, uniendo el último punto de la línea vertical por medio de una diagonal al otro extremo de la horizontal, se trazan líneas horizontales desde cada una de las divisiones en la línea vertical hasta la línea diagonal, desde donde se bajan verticales para dividir la línea horizontal en las (cinco) partes deseadas (Esquema 7). Esta solución puede aplicarse a la perspectiva una vez que se determinen los puntos de fuga. En el Esquema 3 presentamos un edificio rectangular en perspectiva, del cual queremos dividir la elevación anterior en cinco partes iguales y la elevación en tres partes iguales. El método es el siguiente (Esquema 8), continúe la línea vertical que forma la esquina próxima (línea de verdadera magnitud) por encima del techo y divídala en cinco unidades iguales. Desde el punto cinco trace una diagonal hasta el punto determinado por la línea del techo y la arista vertical

INTENTO DE SIMPLIFICACIONES A METODOS...

más distante según esquema. Luego trace una línea desde la marca de cada unidad hacia el punto de fuga hasta su intersección con la diagonal y desde estos puntos de intersección baje perpendiculares a la fachada del edificio, la cual quedará dividida en cinco partes en perspectiva. Para dividir la fachada lateral en tres partes iguales en perspectiva trazamos una diagonal desde la tercera unidad hasta el extremo de la línea superior de dicha fachada y procedemos de la manera descrita. Se verá que es igualmente fácil dividir una distancia dada en partes desiguales tales como aberturas de puertas y ventanas, así como la determinación sobre la línea de medidas de todas las dimensiones de importancia.

A continuación presentamos otro método ya generalizado para resolver el mismo problema (Esquema 9). Por la línea superior del edificio y formando ángulo recto con la línea de verdadera magnitud tracemos un línea. Para dividir la fachada anterior dividamos dicha línea en cinco unidades iguales. Unamos el vértice superior más distante del edificio con la marca que corresponde a la unidad última prolongando la línea hasta su intersección con el plano horizontal. Pongamos un alfiler en el punto de intersección y usándolo como centro, tracemos líneas desde cada una de las cinco divisiones hasta sus intersecciones con la línea superior del edificio, desde donde bajamos verticales que dividirán la fachada del edificio en cinco partes iguales en perspectiva. Para dividir la fachada lateral procederemos de la misma manera.

VIII.—Dibujo de una Ventana en el Centro de un Paño en Perspectiva

Asumiremos que las cinco partes iguales del Esquema 9 son paños de 3.30 m. de ancho (Esquema 10). Después de trazar las líneas verticales que representan los paños, determinemos sobre la línea de verdadera magnitud los puntos O. Om., 1.10 m., 2.20 m., 3.30 m., a cualquier escala. Tracemos una línea desde O.Om., hacia el punto de fuga hasta su intersección con la vertical inmediata. Tracemos una diagonal desde el punto 3.30 m. hasta esta intersección. Luego tracemos líneas hacia el punto de fuga desde 1.10 m., y 2.20 m., hasta que intercepten la diagonal y

esto dará una ventana de 1.10 m., en el centro del paño de 3.30 m., en perspectiva.

IX.—Escala en la Perspectiva

En el Esquema 11 presentamos un diagrama geométrico elemental con el cual todo delineante está familiarizado. Con su ayuda y una dimensión horizontal conocida, podremos establecer la longitud de cualquier otra línea horizontal. El Esquema 12 muestra este diagrama en perspectiva. Deseamos presentar en perspectiva un remate de techo plano que se proyecta 0.25 m., de la fachada del edificio (Esquema 13). Dibujemos la esquina próxima y el borde de la ventana según (Esquema 13). La ventana dista 4.25 de la arista próxima del edificio, sobre la línea de verdadera magnitud y a cualquier escala marquemos los puntos O.Om., 4.25 m., y 4.50 m., tracemos una línea desde O.Om, hacia el punto de fuga hasta su intersección con la mocheta de la ventana. Desde esta intersección tracemos una diagonal por el punto 4.25 m., continuándola hasta que intercepte una línea trazada desde el punto de fuga por el punto 4.50. Esta intersección da la proyección del remate de 0.25 m., en forma de resalto en la fachada del edificio. Para determinar el remate en la esquina del edificio en perspectiva, tracemos una línea desde el punto de fuga diagonal (Esquema 14) a través de la intersección de la parte inferior del remate con la esquina próxima al observador. Ahora desde el punto de fuga de la izquierda tracemos una línea según el borde inferior exterior del remate hasta su intersección con la línea trazada desde el punto de fuga diagonal. Esta intersección establece la posición de la esquina del remate en perspectiva.

X.—Ventana Salediza en un Paño en Perspectiva

Usando el método del Esquema 10 determinemos vanos de 4.70 m. Dimensionemos el vano según Esquema 15. Sobre la vertical próxima del paño de 4.70 establecido de antemano en perspectiva, Esquema 16, determinemos a nuestra escala los puntos O.Om, 70 m., 1.60 m., 3.10 m., 4.00 m. y 4.70 m. Tracemos una línea desde O.Om. hacia el punto de fuga hasta su intersección con la segunda línea vertical del paño de 4.70. Tracemos líneas desde las dimen-

INTENTO DE SIMPLIFICACIONES A METODOS...

siones intermedias entre 0.0m. y 4.70m. hacia el punto de fuga hasta su intersección con la línea diagonal. Luego levantamos verticales en estas intersecciones hasta que intercepten la línea superior (4.70 m.). Desde el punto de fuga izquierdo tracemos líneas por los puntos a, b, c, y d. Desde el punto de fuga diagonal tracemos una línea por el punto d hasta su intersección con la línea proyectada desde el punto c, con lo cual se obtiene la profundidad de la ventana salediza en un plano en perspectiva, reflejado. Completar la planta en perspectiva es una cosa fácil.

XI.—Método Abreviado Para Establecer los Puntos de Fuga Sobre un Tablero de Dibujo de Tamaño Limitado

Anteriormente la localización de los puntos de fuga para un dibujo de tamaño moderado era considerado un problema difícil que muchas veces conllevaba el uso del piso de la oficina y la movilización del mobiliario. Otro método consistía en fijar la planta en la pared y usar clavos como puntos de fuga lo cual quedaba complementado con el uso de largas escuadras para determinar la intersección de los lados del ángulo de 90° con la traza del plano del dibujo. Hoy día solamente se necesita un tablero en el cual quepa la planta y el punto de vista. Coloquemos la planta en cualquier parte del tablero que permita la distancia necesaria para el punto de vista, no es necesario que la planta esté paralela a los bordes de la mesa. Después de determinar la posición de la línea central y el plano del dibujo como se muestra en el Esquema 2, midamos en pulgadas la distancia desde el punto de vista hasta el plano del dibujo, según la línea central. Para este trabajo asumiremos esta distancia de 30", luego midamos, según la línea central treinta unidades de cualquier tamaño (octavos o cuartos de pulgadas) —Punto A en Esquema 17—. Desde el punto A tracemos líneas paralelas con el frente y el lado del edificio hasta que intercepten el plano del dibujo.

Con las mismas unidades usadas para determinar el punto A sobre la línea central, midamos desde la línea central hacia la izquierda y hacia la derecha la distancia hasta estas intersecciones y el número de unidades resultantes será la distancia en pulgadas del punto de fuga de la línea central del dibujo. El mismo método será utilizado pa-

ra determinar el punto de fuga diagonal. La distancia C, medida en las mismas unidades, da la distancia en pulgadas desde la línea central al punto de fuga. Del mismo modo se determina el punto de fuga menos distante en pulgadas.

XII.—Determinación de los Puntos de Fuga Sobre un Tablero de Tamaño Limitado

En primer lugar se necesitan dos reglas "T", una para la izquierda y otra para la derecha, a las cuales se les reduce la porción inferior de la cruceta de modo que los bordes superiores de dichas reglas queden exactamente en el punto de sus respectivas crucetas recortadas (Esquema 18). Luego se obtienen algunas reglillas de madera de unos 3 mm. de espesor cortadas exactamente de la misma longitud de las crucetas de las reglas "T". Habiendo determinado las distancias de los puntos de fuga a cada lado de la línea central según se muestra en los Esquemas 2 y 17, asumiremos que el punto de fuga derecho se encuentra a 60" de la línea central (Esquema 19). Este punto estará fuera del tablero, pero el punto de fuga izquierdo el cual asumiremos dista 15" de la línea central, se encuentra sobre el tablero. Después de determinar la línea central y la traza del plano horizontal, busquemos dimensiones que dividan a 60" exactamente; probemos con 15" que es una cuarta parte de la distancia de 60" a partir de la línea central y marquemos ese punto con A (Esquema 20). Midamos sobre la línea central del dibujo encima de la traza del plano horizontal cualquier dimensión que también sea divisible por cuatro (al igual que 60" fué dividida por cuatro). Tomaremos 20", lo cual nos fija el punto B. Desde el extremo de esta perpendicular y disminuyendo en una cuarta parte de su largo tracemos una diagonal hasta la ordenada levantada en A, lo cual determina el punto C. Y una línea trazada desde el punto B a través del punto C encontrará la traza del plano horizontal exactamente a 60" de la línea central del dibujo. Pongamos el borde superior de la regla "T" a lo largo de la Línea BC la cual llamaremos línea superior del dibujo (Esquema 21) y clave una de las reglillas a lo largo del borde interior de la cruceta de la regla "T". Luego baje la regla "T" hacia y a lo largo de la traza del plano horizontal, cuidando que

INTENTO DE SIMPLIFICACIONES A METODOS...

el borde interior de la cruceta esté en contacto con la reglilla clavada a la mesa. Tome otra reglilla la cual pondremos en contacto con el borde inferior de la que está clavada al tablero y fijémosla en posición según el borde interior de la cruceta de la regla "T", (vea Esquema 22). Cuando la cruceta de la regla "T" se mueve sobre estas dos tangentes la prolongación de la línea del borde superior de la regla "T" siempre estará dirigido hacia el punto de fuga.

XIII.—Al preparar un dibujo definitivo debemos colocar un papel transparente sobre el papel sobre el cual dibujamos y al cual hemos abierto un agujero un poco más grande que el edificio. Todos los cálculos en perspectiva se harán sobre el papel transparente lo cual nos permite obtener un trabajo más nítido.

17 de Septiembre de 1951.—

BIBLIOGRAFIA

- I.—Architectural Graphic Standards
Por Arq. Charles George Ramsey &
Arq. Harold Reeve Sleeper
- II.—Dibujo Arquitectónico,
Por Arq. José Luis Moia
- III.—Tratado de Perspectiva,
Por Prof. F. Martínez Sanz, Ing. Militar
- IV.—Dibujo lineal,
Por Prof. Andrés Giró.
- V.—Geometría plana y del espacio
Por George Wentworth &
David Eugenio Smith
- VI.—Lecciones de Geometría Descriptiva,
Por Aparici
- VII.—Notas de dibujo lineal y perspectiva, (inédito)
Por ISAAC (pseudónimo)

1932 FEB 20

A.P. 7.9.4

XIII

1932 FEB 20

CENTRO D. BIRNIO

XIV

1932 FEB 20

1932 FEB 20

1932 FEB 20

INDICE

Aportaciones para un Estudio de la Filosofía Dominicana, por Armando Cordero	5
Hacia la Reforma de nuestro Código de Comercio, por el Lic. Manuel de Jesús Goico Castro	49
La Quina: Su Transición de la Leyenda a la Farmacopea por la Br. Luisa Rodríguez Stal	65
Intento de Simplificaciones a métodos de perspectiva Ar- quitectónica por el Br. Harry Alex Smith Codwin.....	77

